INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.

INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados Financieros e Información Complementaria de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General para las Instituciones de Crédito

30 de septiembre de 2022

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		$ 1,623	**CAPTACIÓN TRADICIONAL**		
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)		-	Depósitos de exigibilidad inmediata		$ 1,530
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			Depósitos a plazo		
Instrumentos financieros negociables	$ -		Del público en general	$ 194	
Instrumentos financieros para cobrar o vender	20		Mercado de dinero	-	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	-	20	Fondos especiales (BD)	-	194
DEUDORES POR REPORTO		-	Títulos de crédito emitidos		-
PRÉSTAMO DE VALORES		-	Cuenta global de captación sin movimientos		- $ 1,724
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			**PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**		
Con fines de negociación	$ -		De exigibilidad inmediata		-
Con fines de cobertura	-	-	De corto plazo		887
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-	De largo plazo		1,001 1,888
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			**ACREEDORES POR REPORTO**		-
Créditos comerciales			**PRÉSTAMO DE VALORES**		-
Actividad empresarial o comercial	$ 2,127		**COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA**		
Entidades financieras	-		Reportos (Saldo acreedor)		-
Entidades gubernamentales	1,009 $ 3,136		Préstamo de valores		-
Créditos de consumo	-		Instrumentos financieros derivados		-
Créditos a la vivienda			Otros colaterales vendidos		- -
Media y residencial	$ -		**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**		
De interés social	-		Con fines de negociación		-
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		Con fines de cobertura		- -
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		**AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS**		-
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-	-	**OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN**		-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1		$ 3,136	**PASIVO POR ARRENDAMIENTO**		76
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**		
Créditos comerciales			Acreedores por liquidación de operaciones		-
Actividad empresarial o comercial	$ -		Acreedores por cuentas de margen		-
Entidades financieras	-		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo		-
Entidades gubernamentales	- $ -		Contribuciones por pagar		5
Créditos de consumo	-		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		61 66
Créditos a la vivienda			**PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA**		-
Media y residencial	$ -		**INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO**		
De interés social	-		Obligaciones subordinadas en circulación		604
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su órgano de gobierno		-
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-		Otros		- 604
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-	-	**OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO**		-
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2		$ -	**PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD**		-
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3			**PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**		15
Créditos comerciales			**CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS**		-
Actividad empresarial o comercial	$ -				
Entidades financieras	-		**TOTAL PASIVO**		$ 4,373
Entidades gubernamentales	- $ -				
Créditos de consumo	-				
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	$ -				
De interés social	-				
Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE	-				
Remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos	-				
Remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda	-	-			
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		$ -			
CARTERA DE CRÉDITO VALUADA A VALOR RAZONABLE		$ -			
CARTERA DE CRÉDITO		$ 3,136	**CAPITAL CONTABLE**		
(+/-) PARTIDAS DIFERIDAS		(12)			
(-) MENOS:			**CAPITAL CONTRIBUIDO**		
			Capital social		$ 1,597
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		(229)	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de Gobierno		-
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		2,895	Prima en venta de acciones		-
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)		-	Instrumentos financieros que califican como capital		- 1,597
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)		$ 2,895	**CAPITAL GANADO**		
ACTIVOS VIRTUALES		-	Reservas de capital		-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN		-	Resultados acumulados		(755)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		443	Otros resultados integrales		-
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	$ -	
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS		-	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)		16	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		8	Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		76	Efecto acumulado por conversión	-	
INVERSIONES PERMANENTES		1	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)		132	Participación en ORI de otras entidades		- (755)
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		1	**TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA**		842
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)		-	**TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA**		-
CRÉDITO MERCANTIL		-	**TOTAL CAPITAL CONTABLE**		$ 842
TOTAL ACTIVO		$ 5,215	**TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**		$ 5,215

CUENTAS DE ORDEN	
Avales otorgados	$ -
Activos y pasivos contingentes	1,241
Compromisos crediticios	173
Fideicomisos	-
Mandatos	-
Bienes en fideicomiso o mandato	-
Bienes en custodia o en administración	-
Colaterales recibidos por la entidad	-
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-
Otras cuentas de registro	730
	2,144

-El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

-El monto histórico del capital social es de $1,597,355,000.00'

-Índice de Capitalización al 30 de septiembre de 2022: 29.91%
'-Riesgo de Crédito: 33.61%

http://www.icbc.com.mx
http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/
http://www.cnbv.gob.mx

Yaogang Chen	**Mengfei Luo**	**Silvia Susana González Valdés**	**Ulises Daniel Ramirez Plata**
Director General	Directora de Finanzas y Contabilidad	Directora de Auditoría Interna	Contador General

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses	$ 233	
Gastos por intereses	(85)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	
MARGEN FINANCIERO		$ 148
Estimación preventiva para riesgos crediticios	141	
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		289
Comisiones y tarifas cobradas	4	
Comisiones y tarifas pagadas	-	
Resultado por intermediación	10	
Otros ingresos (egresos) de la operación	(13)	
Gastos de administración y promoción	(132)	
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		158
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		158
Impuestos a la utilidad	(15)	
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		143
Operaciones discontinuadas	-	
RESULTADO NETO		143
Otros Resultados Integrales:		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	
Efecto acumulado por conversión	-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	
Participación en ORI de otras entidades	-	-
RESULTADO INTEGRAL		$ 143
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	143	
Participación no controladora	-	
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	-	
Participación no controladora	-	$ 143
Utilidad básica por acción ordinaria*		$ 0

-El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de resultados fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

http://www.icbc.com.mx
http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/
http://www.cnbv.gob.mx

*La utilidad básica por acción ordinaria equivale a 89.66 pesos.

Yaogang Chen	**Mengfei Luo**	**Silvia Susana González Valdés**	**Ulises Daniel Ramirez Plata**
Director General	Directora de Finanzas y Contabilidad	Directora de Auditoría Interna	Contador General

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital contribuido				Capital ganado									Total participación de la controladora	Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Prima en venta de acciones	Instrumentos financieros que califican como capital	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	Remedición de beneficios definidos a los empleados	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Participación en ORI de otras entidades			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,597	-	-	-	-	(898)	-	-	-	-	-	-	-	699	-	699
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021 ajustado	1,597	-	-	-	-	(898)	-	-	-	-	-	-	-	699	-	699
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS																
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS																
Reservas de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:																
- Resultado neto	-	-	-	-	-	143	-	-	-	-	-	-	-	143	-	143
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remedición de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	143	-	-	-	-	-	-	-	143	-	143
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,597	-	-	-	-	(755)	-	-	-	-	-	-	-	842	-	842

-El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero

http://www.icbc.com.mx
http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/
http://www.cnbv.gob.mx

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditoría Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

ICBC

INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Paseo de la Reforma No. 250, Torre B Piso 18, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1o. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	*$*	158
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	2	
Amortizaciones de activos intangibles	-	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones discontinuadas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	2
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos	50	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	29	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como capital	-	
Otros intereses	7	86
Suma		
Cambios en partidas de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	-	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	139	
Cambio en deudores por reporto (neto)	-	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	-	
Cambio en cartera de crédito (neto)	14	
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en activos virtuales	-	
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	(437)	
Cambio en bienes adjudicados (neto)	-	
Cambio en otros activos operativos (neto)	11	
Cambio en captación tradicional	(322)	
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(39)	
Cambio en acreedores por reporto	-	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros pasivos operativos	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	1	
Cambio en otras cuentas por pagar	30	
Cambio en otras provisiones	(3)	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	
Pagos de impuestos a la utilidad	-	(606)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(360)
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Pagos por operaciones discontinuadas	-	
Cobros por operaciones discontinuadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	
Cobros por disposición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	-	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		-
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros organismos	1,404	
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,195)	
Pagos de pasivo por arrendamiento	(1)	
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	(428)	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(220)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(580)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		(24)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,227
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	*$*	**1,623**
		-

-El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

-El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

-Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

http://www.icbc.com.mx
http://www.icbc.com.mx/ICBC/%e6%b5%b7%e5%a4%96%e5%88%86%e8%a1%8c/%e5%a2%a8%e8%a5%bf%e5%93%a5%e7%bd%91%e7%ab%99/Espanol/NuestroBanco/RevelaciondeInformacion/InformacionFinanciera/
http://www.cnbv.gob.mx

Yaogang Chen	**Mengfei Luo**	**Silvia Susana González Valdés**	**Ulises Daniel Ramirez Plata**
Director General	Directora de Finanzas y Contabilidad	Directora de Auditoría Interna	Contador General

Contenido

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....7

1. INFORMACIÓN GENERAL.....8

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL.....8

1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....9

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....11

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....11

2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL BALANCE GENERAL.....22

2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS.31

2.4 PARTES RELACIONADAS.....34

2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN.....39

2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.....40

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN.....41

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO.....41

INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL.....42

2.8 CALIFICACIONES.....43

2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS.....43

2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES.....45

2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN.....56

2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ.....63

2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO.....71

3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA.....74

4. INDICADORES FINANCIEROS.....91

5. CONTROL INTERNO.....93

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....94

Estructura de la Administración Integral de Riesgos –.....94

Administración por Tipo de Riesgo.....94
Riesgo de Mercado –.....94
Riesgo de Liquidez –.....96
Riesgo de Crédito –.....96
Riesgo Operacional –.....97
Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –.....97

INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en relación con la revelación de Información Financiera mediante su difusión a través de su página WEB, a continuación se presenta el reporte con las notas a los estados financieros e información adicional sobre los resultados de operación comprendidos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2022 y la situación financiera de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple, al 30 de septiembre de 2022. Estas cifras han sido preparadas conforme a criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Yaogang Chen
Director General

Mengfei Luo
Directora de Finanzas y Contabilidad

Silvia Susana González Valdés
Directora de Auditora Interna

Ulises Daniel Ramirez Plata
Contador General

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación".

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Con fecha 18 de septiembre de 2014 se constituyó "Gonghang México", S. A. bajo las leyes mexicanas, con un capital social de $664 millones de pesos representado por 664,310 acciones. El objeto de la sociedad incluyó, entre otros, el de celebrar todos y cualesquiera actos a efecto de obtener cualquier permiso, licencia o autorización requerida para constituirse y organizarse en el futuro, como una institución de banca múltiple.

Mediante el oficio P-123/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) autorizó (i) la participación indirecta del Gobierno de la República Popular China en el capital de la sociedad, (ii) que la sociedad se organizara y operara como una institución de banca múltiple y además, (iii) emitió su opinión favorable respecto del proyecto de los estatutos sociales que actualmente rigen a la sociedad.

Con base en lo anterior, con fecha 15 de enero de 2015 los accionistas resolvieron la organización y operación de la sociedad como institución de banca múltiple y la modificación de su denominación por la de Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco).

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), es una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México. El Banco es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, quien posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social y con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 19.

Con fecha 23 de mayo de 2016, mediante oficio número 310-111557/2016 la Comisión autorizó el inicio de operaciones de ICBC México como institución de banca múltiple las cuales comprenden entre otras, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, y la operación de valores y divisas. Con fecha 6 de junio de 2016, ICBC México dio efectivamente inicio a sus operaciones.

1.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Al 30 de septiembre de 2022, el Consejo de Administración se integra como se muestra a continuación:

Nombre	**Cargo ***
Liang Cui	Presidente
Jianfeng Zheng	Consejero
Yaogang Chen	Consejero
Qian Gong	Consejero
José Antonio Solano Arroyo	Consejero Independiente
Francisco Javier García Sabaté Palazuelos	Consejero Independiente

Miguel Ángel Mosqueda Veles	Comisario	Jorge Antonio Durán González	Comisario suplente
Nan Deng	Secretario	Gabriel Domínguez A.	Prosecretario

Las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la Institución las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios, importan $16.5 millones por el periodo que terminó el 30 de septiembre de 2022 y forman parte del rubro “Beneficios Directos a Corto Plazo”. El esquema de compensación incluye sueldos y prestaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, así como una compensación variable basada en el desempeño individual con base en una evaluación anual. El personal expatriado de la República Popular China recibe ciertas ayudas y compensaciones adicionales con base en la política establecida por ICBC Ltd., casa matriz. La compensación de los consejeros independientes se determina por acuerdo de la asamblea de accionistas.

A continuación se presenta una breve semblanza del perfil profesional de los miembros del Consejo de Administración.

Liang Cui

Nació en el año 1964 en la República Popular China. El Sr. Cui es, desde 2015, Director General Adjunto de la Oficina de Auditoría Interna de ICBC Ltd. Anteriormente se desempeñó como Presidente del Centro Regional de la Provincia de Qinghai (China) y como Director Adjunto del Centro Regional del Mongolia Interior (China). El Sr. Cui es experto en el área de crédito y cuenta con más de 20 años de experiencia en el área administrativa.

Jianfeng Zheng

Nació en el año 1965 en la República Popular China. Se graduó de la Universidad de Tianjin (China). Se ha desempeñado como experto de alto nivel y Director Acreditado no Ejecutivo en diferentes agencias y representaciones de ICBC Ltd. en la región de Europa. Asimismo, se desempeñó como Director Adjunto del Consejo Supervisor en ICBC Ltd.

Antonio Solano

Se graduó de la Universidad de Boston, es Director General de Diseño y Gestión Empresarial, S. C., Presidente del Consejo y miembro de los Comités de Auditoría, Evaluación y Compensaciones y de Gobierno Corporativo de Bepensa, S. A. de C. V., asimismo, se desempeña como Consejero Independiente en otras compañías de ese grupo empresarial y de sus subsidiarias. Fue Presidente del Comité de Remuneraciones de Grupo Financiero Intercam, S.A. de C.V.

Francisco Javier García Sabaté Palazuelos

Estudió la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad la Salle, así como la maestría en Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), además de obtener la certificación general y el título de Especialista Fiscal por parte del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
Asimismo, fue miembro del Colegio de Contadores Públicos y presidente de este organismo de 2010 a 2012, siendo actualmente miembro del Consejo Consultivo.
Fue nombrado como Consejero Independiente de ICBC México el día 27 de octubre de 2021 y Presidente del Comité de Auditoría del banco, el día 28 de octubre de 2021.
Se ha desempeñado por más de 25 años como socio Director del despacho García Sabate,Castañeda, Navarrete S.C miembros de Kreston Inal., en las áreas de impuestos y auditoría, y además ha fungido como Comisario y Consejero de diferentes empresas del sector financiero, comercial e industrial.

Yaogang Chen

Es el Director General del Industrial and Commercial Bank of China México S.A.

Nació en el año 1976 en la República Popular China. Cuenta con un grado de doctorado por la Universidad Tsinghua de Beijing, China. Asimismo, Yaogang es Analista Financiero Certificado por el *CFA Institute from Virginia, USA.* Ha trabajado en el departamento de Banca de Inversión como Director de División en ICBC Casa Matriz desde el año 2009, y en Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. como miembro del Comité Ejecutivo; asimismo, conformó y lideró el equipo de preparación para la constitución y organización de ICBC México desde el año 2015.

Qian Gong

Es Directora General Adjunta de Industrial and Commercial Bank of China México S. A.

Nació en el año 1971 en la República Popular China. En el año 1993 se incorporó a la Oficina Central de Suzhou de ICBC y ha trabajado en el Departamento de Banca Internacional como Directora Adjunta de Departamento. Implementó las estrategias de desarrollo de banca internacional de la Oficina Central Suzhou y se encargó del desarrollo de banca internacional, respecto a las características económicas orientadas a la exportación de Suzhou. Estableció una sensación de cumplimiento, las normas laborales financieras inclusivas y los procesamientos de trabajo, asegurando el control interno eficaz, evitando los riesgos de comercio.

2. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

2.1 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se presentan a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros y han sido aplicadas consistentemente:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Desde su constitución, el banco opera en un entorno económico no inflacionario; consecuentemente, no requiere reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone principalmente de depósitos en entidades financieras nacionales y en el extranjero, depósitos en Banco de México (incluye depósitos de regulación monetaria), operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, compraventas de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable. Estos se reconocen a su valor razonable, que es su valor nominal. Los rendimientos generados por el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocen como equivalentes de efectivo restringidos.

Las divisas adquiridas que se pactan liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen a dicha fecha de concertación como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

(c) Inversiones en instrumentos financieros -

Comprenden valores gubernamentales cotizados en el mercado de valores y clasificados como instrumentos financieros para cobrar o vender en función del modelo de negocio de la administración respecto a su tenencia. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable, afectando a Otros resultados integrales (ORI) por los cambios en su valuación, pero antes, afectando los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva y las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas. El valor razonable de los instrumentos financieros clasificados como “para cobrar o vender” se determina utilizando los precios de un proveedor autorizado.

(d) Cartera de crédito –

Representa principalmente el saldo de la disposición total o parcial de las líneas de crédito otorgadas a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. Las partidas diferidas se integran por las comisiones por el otorgamiento de crédito, las cuales se amortizan durante la vida del crédito respectivo, salvo por aquellas provenientes de créditos revolventes, las cuales se devengan en un periodo de 12 meses. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

Las cartas de crédito y líneas de crédito no comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro “Compromisos crediticios”, las cuales al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se convierten en cartera de crédito. Las líneas de crédito comprometidas no dispuestas se registran en cuentas de orden como un “Activo contingente”.

Conforme al modelo de negocio definido por la administración, los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales de la cartera, siendo que además los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se habrá de valuar inicialmente a su valor razonable, que corresponde al monto neto financiado, adicionando o restando al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho valor razonable es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito se habrá de valuar a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cabe destacar que el banco no estará aplicando el método de interés efectivo sino hasta 2023, conforme a la opción otorgada por la CNBV.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito (cartera comercial)

Las Instituciones clasificarán desde su reconocimiento inicial los créditos en las siguientes etapas de riesgo de crédito, dependiendo del incremento significativo del riesgo crediticio que estos evidencien, de acuerdo con lo siguiente:

I. Para la clasificación del incremento significativo del riesgo crediticio a nivel crédito:

- Etapa 1 Para los créditos con días de atraso menores o iguales a 30 días.
- Etapa 2 Para los créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días, o que incumplan con alguno de los criterios descritos en la etapa 1 o 3.
- Etapa 3 Para los créditos con días de atraso mayores o iguales a 90 días o cuando el crédito se encuentre en etapa 3 de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito” y título secundo, capítulo V de la CUB.

* Para el caso del conteo de los días de atraso, las instituciones podrán emplear periodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes, siempre que así lo requieran las disposiciones.

- 30 días un mes calendario
- 90 días tres meses calendario

Para efectos del cómputo de los días de atraso, las Instituciones deberán considerar días naturales.

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo siguiente.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles. Sin perjuicio de lo anterior, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurran en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Las amortizaciones de los créditos, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

Créditos con	Días naturales de vencido
Pago único de principal e interés al vencimiento	30 o más días en capital e interés
Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses	90 o más días en interés, o 30 o más días en capital
Pagos periódicos parciales de principal e intereses	90 o más días en capital o interés

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Pago sostenido del crédito

Se acredita pago sostenido del crédito cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, con un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.

Cuando los periodos de amortización pactados en la reestructura o renovación, no sean homogéneos, deberá considerarse el número de periodos que representen el plazo más extenso, para efectos de la acreditación de pago sostenido.

Para las reestructuras en las que se modifique la periodicidad del pago a periodos menores, se deberá considerar el número de amortizaciones del esquema original del crédito.

En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas deberá atenderse el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,

b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo.

Los créditos que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, que se hayan pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

a) el acreditado cubra al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;

b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido al menos dicho plazo, y

c) la entidad cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquéllos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos señalados anteriormente.

En todo caso, los créditos que por efecto de una reestructura o renovación sean traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, deberán permanecer un mínimo de tres meses en dicha etapa a efecto de acreditar pago sostenido y en consecuencia traspasarse a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito, excepto cuando se trate de créditos reestructurados o renovados que se hubieren otorgado por un plazo menor o igual a 6 meses y que no sean reestructurados o renovados consecutivamente por el mismo plazo. Lo anterior no será aplicable a los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en cuyo caso será aplicable el párrafo 120.

Renegociaciones de Cartera de Crédito

Si el banco reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a) determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

b) determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

c) reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación. Las partidas diferidas

a las que se refiere el párrafo 56 pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no resultará aplicable a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Créditos restringidos

El Banco considera como restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos.

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

En atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, el día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante oficio No. P285/2020, emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para un cliente. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79.

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en

su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para siente clientes. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 82 y 84.

Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apegándose a los programas de beneficios otorgados por la CNBV, otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.

Facilidades Regulatorias temporales en materia contable - reestructuras y renovaciones (Facilidades Contables Covid)

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades fueron emitidas en consideración al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía”.

A través de estas, se extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco. Cabe señalar que es opcional para las instituciones de crédito realizar renovaciones o reestructuraciones de crédito aplicando las Facilidades Contables Covid.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios (cartera comercial)-

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3i = PIi \times SPi \times EIi$$

En donde:

$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3\ i$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

$Reservas\ Vida\ Completai$ = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

$EIi\ X$ = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

ri = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = max\left(\frac{Número\ de\ días\ remamentes\ contractuales}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

$PAGOi$ = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2i = Max(Reservas\ Vida\ Completai, PIi \times SPi \times EIi$$

El parámetro EIi, deberá calcularse mensualmente, la PIi y de la SPi al menos trimestralmente

Las estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV a que se refiere el párrafo anterior, son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, las entidades deberán informar a la CNBV lo siguiente:

a) origen de las estimaciones;

b) metodología para su determinación;

c) monto de estimaciones por constituir, y

d) tiempo que se estima serán necesarias.

El propósito de la creación de estimaciones adicionales es capturar el riesgo no definido en la metodología estándar utilizada, y que hubiera sido identificado como parte del proceso de análisis y seguimiento de crédito, como pudieran ser huelga, fraude, falta de pago a proveedores, deterioro de garantías, o establecimiento de concurso mercantil, entre otros.

Las estimaciones adicionales se determinarán con base en los aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos propios de cada acreditado y podrá cubrir parcial o totalmente el monto de la exposición de crédito sujeta a análisis. Las estimaciones adicionales que se consideren necesarias serán propuestas por el Departamento de Crédito del Banco de acuerdo con las condiciones identificadas del crédito bajo análisis y será aprobada por el Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido otorgadas por el Consejo de Administración como parte de su Mandato.

Tratándose de créditos con riesgo de crédito etapa 3 en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la entidad deberá crear una estimación por el 100% de dichos intereses. La estimación se podrá cancelar cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera comercial se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de riesgo	Porcentaje de reserva		
A-1	0%	a	0.90%
A-2	0.901%	a	1.5%
B-1	1.501%	a	2.0%
B-2	2.001%	a	2.50%
B-3	2.501%	a	5.0%
C-1	5.001%	a	10.0%
C-2	10.001%	a	15.5%
D	15.501%	a	45.0%
E			Mayor a 45%

(f) Otras cuentas por cobrar-

Las otras cuentas por cobrar incluyen principalmente deudores por liquidación de operaciones por compraventa de divisas, partidas asociadas a operaciones de crédito y saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables por recuperar.

Los saldos de deudores con antigüedad mayor a 90 días son reservados en su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	**Tasas de depreciación**
Equipo de Transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Adaptaciones y mejoras	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%

Las adaptaciones y mejoras a inmuebles arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Pagos anticipados y otros activos-

Este rubro se integra principalmente por pagos anticipados, depósitos en garantía, y la PTU diferida del banco. Los pagos anticipados se relacionan con seguros principalmente para los empleados, los cuales se amortizan en línea recta durante la vigencia del seguro correspondiente.

(i) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento

Este rubro deriva de la obligación por arrendamiento de las oficinas del banco, conforme a la NIF D-5. Conforme a la normatividad vigente, se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por

arrendamiento. El activo se valúa a su costo, considerando la depreciación correspondiente, mientras que el pasivo se valúa al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento.

(j) Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en donde no se tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa son clasificadas como otras inversiones, las cuales se reconocen inicialmente y se mantienen valuadas a su costo de adquisición.

(k) Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen pagos de licencias de programas de cómputo capitalizables que se utilizarán con posterioridad a la fecha del balance general. Se registran a su valor de adquisición. La vida útil estimada para los activos intangibles (licencias de software) es de 6 años a partir de su fecha de adquisición, amortizándose a una tasa del 15% a través del método de línea recta.

(l) Provisiones-

El banco reconoce provisiones de pasivo con base en estimaciones de la administración por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, como sueldos y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

(m) Beneficios a los empleados-

Los beneficios que tienen derecho a recibir los empleados del Banco se reconocen como sigue:

i. Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a valor nominal por ser de corto plazo. Las ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales no son acumulativas.

ii. Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), son registrados con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado, y se expresan a su valor presente determinado con base en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada tipo de beneficio se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

(n) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores contables y las bases fiscales de los activos y pasivos y por las pérdidas fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU

diferidos se calculan utilizando las tasas que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por ISR y PTU diferidos se evalúa periódicamente creando una reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

El ISR y la PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, o en el capital contable, de acuerdo con la operación que les dio origen.

(o) Captación tradicional-

Comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo recibidos del público en general. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(p) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y del extranjero y préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money"). Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(q) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en su fecha de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general con base en el tipo de cambio determinado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(r) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas estimadas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. En caso contrario, se revelan en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

2.2 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL BALANCE GENERAL

(Cifras en millones de pesos)	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
BALANCE GENERAL									
ACTIVO									
Efectivo y equivalentes de efectivo	$1,990	$2,226	$3,242	$2,119	$1,623	$ (496)	-23%	$ (367)	-18%
Inversiones en instrumentos financieros									
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	159	-	-	20	20	n/a	20	n/a
Total de cartera de crédito (neto)	2,878	2,908	3,033	2,953	2,895	(58)	-2%	17	1%
Otras cuentas por cobrar (neto)	4	6	5	78	443	365	468%	439	10975%
Pagos anticipados y otros activos	24	26	22	20	16	(4)	-20%	(8)	-33%
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	11	10	10	9	8	(1)	-11%	(3)	-27%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)	-	-	80	78	76	(2)	-3%	76	n/a
Inversiones permanentes	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
Activo por impuestos a la utilidad diferidos	135	148	141	136	132	(4)	-3%	(3)	-2%
Activos intangibles (neto)	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
	$5,044	**$5,485**	**$6,535**	**$5,395**	**$5,215**	**$ (180)**	-3%	**$ 171**	3%
PASIVO									
Captación tradicional	$1,176	$2,040	$2,460	$1,942	$1,724	$ (218)	-11%	$ 548	47%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	2,099	1,668	2,221	1,935	1,888	(47)	-2%	(211)	-10%
Pasivo por arrendamiento	-	-	80	78	76	(2)	-3%	76	n/a
Otras cuentas por pagar	27	38	27	51	66	15	29%	39	144%
Instrumentos financieros que califican como pasivo	1,029	1,027	996	604	604	-	0%	(425)	-41%
Pasivo por beneficios a los empleados	14	13	14	15	15	-	0%	1	7%
	4,345	**4,786**	**5,798**	**4,625**	**4,373**	**(252)**	**-5%**	**28**	**1%**
CAPITAL CONTABLE									
Capital Contribuido	$1,597	$1,597	$1,597	$1,597	$1,597	-	0%	-	0%
Capital Ganado	(948)	(948)	(898)	(898)	(898)	-	0%	50	-5%
Resultado neto	50	50	38	71	143	72	101%	93	186%
	699	**699**	**737**	**770**	**842**	**72**	**9%**	**143**	**20%**
	$5,044	**$5,485**	**$6,535**	**$5,395**	**$5,215**	**$ (180)**	-3%	**$ 171**	3%

*La información correspondiente a 2021 fue reformulada conforme a la regulación vigente señalada en la sección 2.10 para fines de comparabilidad.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Las cifras mostradas en esta nota se expresan en millones de Renminbis de La República Popular de China, Dólares de los Estados Unidos de América y Pesos de Los Estado Unidos Mexicanos, y presentan los principales activos y pasivos en Moneda Extranjera al 30 de septiembre de 2022.

	RMB	Dólares	Pesos equivalentes
Activos	82.2	135.0	2,949.2
Pasivos	(81.9)	(131.4)	2,875.1
Posición neta	0.3	3.6	74.1

Con base en las disposiciones del Banco de México, la posición máxima corta o larga en moneda extranjera está limitada al 15% del capital básico correspondiente al CUARTO mes anterior a la fecha de los estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2022 el tipo de cambio del dólar americano determinado por el Banco de México y utilizado para valuar los activos y pasivos en moneda extranjera fue de $20.1271 pesos.

Efectivo y equivalentes de efectivo – El aumento de este rubro durante el 1T22 se derivó principalmente al incremento de depósitos de los clientes de captación del banco (ver sección de Captación). Con respecto al 2T22, la disminución de efectivo derivó de un menor depósito de recursos de los clientes de captación, así como de la liquidación anticipada de obligaciones subordinadas, y el pago de préstamos interbancarios, lo cual se puede ver más adelante en los apartados respectivos. Respecto al 3T22, la disminución se originó principalmente por menores depósitos en Banco de México, derivado de una partida en aclaración por $443, la cual se registró en Otras cuentas por cobrar.

Los Préstamos interbancarios (Call Money) son recursos restringidos del banco.

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Caja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	n/a	$ -	n/a
Depósitos en Banco de México	1,297	1,696	1,765	1,367	927	(440)	-32%	(370)	-29%
Depósitos en otras entidades financieras	543	361	1,008	214	546	332	155%	3	1%
Divisas a entregar	-	(1)	(1)	(75)	-	75	-100%	-	n/a
Préstamos interbancarios (Call Money)	150	170	470	613	150	(463)	-76%	-	0%
Divisas a recibir	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	$1,990	**$2,226**	**$3,242**	**$2,119**	**$1,623**	**$ (496)**	-23%	**$ (367)**	-18%

Al 30 de septiembre de 2022 este rubro se integra de la siguiente manera:

	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Total
Depósitos en Banco de México	$ 904	$ 22	$ 926
Depósitos en otras entidades financieras	-	547	547
Divisas a entregar	-	-	-
Préstamos interbancarios (Call Money)	150	-	150
Divisas a recibir	-	-	-
	$ 1,054	**$ 569**	**$ 1,623**

Inversiones en instrumentos financieros – El banco no tuvo inversiones en valores al cierre del 1T22 ni del 2T22, derivado de que la posición que se tenía durante los periodos intermedios, venció y no se había renovado aún a esa fecha. Al 3T el banco mantenía una posición de 20.

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Inversiones en instrumentos financieros para cobrar	-	159	-	-	20	20	n/a	20	n/a

El detalle de la posición al 3T22 es el siguiente:

Serie	Títulos	Tasa de Rendimiento	Costo amortizado	Valor de mercado
CETES 221215	2,000,000	9.3666%	20	20
			$ 20	20

Cartera de crédito – La variación en la cartera neta se debe principalmente a los siguientes movimientos.

Primer trimestre 2022

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, un cliente terminó de liquidar su crédito por $47. Adicionalmente, se otorgó crédito a un nuevo cliente por $78, y se aumentó el crédito otorgado a dos clientes, por $103, y finalmente, se presentó una disminución neta por $68, derivada de la amortización ordinaria de cartera y la depreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por $643 y $215, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

En relación con las estimaciones preventivas, estas disminuyeron $57, de los cuales $12 corresponden a reservas preventivas adicionales, y el resto a la mejora en la calidad de la cartera, así como a los cambios normativos en la metodología de cálculo de reservas de cartera, los cuáles se describen en las secciones 2.1, inciso (e), 2.10 y 3. Respecto a las estimaciones preventivas adicionales, $9 correspondieron a la liberación de reservas por una disminución en la percepción de riesgo de un acreditado.

Segundo trimestre 2022

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, dos clientes terminaron de liquidar su crédito por $467. Adicionalmente, se otorgó crédito a un nuevo cliente por $286, y se aumentó el crédito otorgado a 6 clientes, por $113, y finalmente, se presentó una disminución neta por $42, derivada de la amortización ordinaria de cartera y la apreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por $847 y $183, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

En relación con las estimaciones preventivas, estas disminuyeron $28, de los cuales $31 corresponden a reservas preventivas adicionales y el resto a la mejora en la calidad de la cartera. Respecto a las estimaciones preventivas adicionales, $29 correspondieron a la liberación de reservas por una disminución en la percepción de riesgo de un acreditado.

Tercer trimestre 2022

Respecto a la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, se aumentó el crédito otorgado a 1 cliente, por $10 y se presentó una disminución neta por $128, derivada de la amortización ordinaria de cartera y la depreciación por tipo de cambio. Cabe mencionar que el banco tiene cartera con riesgo de crédito etapa 1, en moneda nacional y moneda extranjera, descontada con la banca de desarrollo por $842 y $162, respectivamente, por lo cual el saldo de esta cartera se encuentra restringida, junto con sus respectivas estimaciones preventivas.

En relación con las estimaciones preventivas, estas disminuyeron $58, de los cuales $64 corresponden a reservas preventivas adicionales y el resto derivadas de la calificación de cartera. Respecto a las estimaciones preventivas adicionales, $99 correspondieron a la liberación de reservas por una disminución en la percepción de riesgo de cuatro acreditados, y $35 derivado a nuevas estimaciones adicionales de un acreditado.

Para ver mayor detalle de la cartera, referirse a la Sección 3.

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1									
Créditos comerciales	$3,269	$3,298	$3,364	$3,254	$3,136	$ (118)	-4%	$ (133)	-4%
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2									
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3									
Créditos comerciales	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Partidas diferidas (2)	(19)	(18)	(16)	(14)	(12)	2	-14%	7	-37%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(372)	(372)	(315)	(287)	(229)	58	-20%	143	-38%
	$2,878	**$2,908**	**$3,033**	**$2,953**	**$2,895**	**$ (58)**	-2%	**$ 17**	1%

Al 30 de septiembre de 2022, la cartera de crédito se ha colocado en dos distintas monedas, pesos mexicanos y dólares americanos. A continuación, se puede ver su desglose:

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	TOTAL
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1			
Actividad empresarial o comercial	$ 1,202	$ 925	$ 2,127
Entidades financieras	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	1,009	1,009
	1,202	**1,934**	**3,136**
Partidas diferidas (2)	(6)	(6)	(12)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(157)	(72)	(229)
CARTERA DE CRÉDITO NETA	**$ 1,039**	**$ 1,856**	**$ 2,895**

Para mayor detalle e información de la cartera de crédito, referirse a la Sección 3 “Cartera de Crédito”.

Otras cuentas por cobrar - Este rubro se integra como se muestra en la tabla siguiente. Los deudores por liquidación de operaciones corresponden a operaciones por compraventa de divisas, realizadas por el banco para compensar su posición en moneda extranjera, derivado de las operaciones de compraventa con clientes. Al 3T22, los deudores diversos corresponden en su totalidad a una partida en aclaración con el Banco de México.

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Deudores por liquidación de operaciones	$ -	$ 1	$ 1	$ 75	$ -	$ (75)	-100%	$ -	n/a
Deudores diversos	4	4	4	3	443	440	14667%	439	10975%
Impuestos por recuperar	-	1	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	$ 4	**$ 6**	**$ 5**	**$ 78**	**$ 443**	**$ 365**	468%	**$ 439**	10975%

Pagos anticipados y otros activos – Este rubro se integra de la siguiente manera:

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Pagos anticipados	$ -	$ 2	$ 1	$ 1	$ -	$ (1)	-100%	$ -	n/a
Depósitos en garantía	1	1	1	1	1	-	0%	-	0%
Activos por beneficios a los empleados	23	23	20	18	15	(3)	-17%	(8)	-35%
Otros activos a corto y largo plazo	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	$ 24	**$ 26**	**$ 22**	**$ 20**	**$ 16**	**$ (4)**	-20%	**$ (8)**	-33%

Propiedades, mobiliario y equipo (neto) – Este rubro se integra de la siguiente manera:

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Equipo de transporte	$ 1	$ 1	$ 1	$ 1	$ 1	$ -	0%	$ -	0%
Equipo de cómputo	11	11	11	11	11	-	0%	-	0%
Mobiliario	5	5	5	5	5	-	0%	-	0%
Adaptaciones y mejoras	16	16	16	16	16	-	0%	-	0%
Otras propiedades, mobiliario y equipo	2	2	2	2	2	-	0%	-	0%
	35	35	35	35	35	-	0%	-	0%
Depreciación acumulada	(24)	(25)	(25)	(26)	(27)	(1)	4%	(3)	13%
	$ 11	**$ 10**	**$ 10**	**$ 9**	**$ 8**	**$ (1)**	-11%	**$ (3)**	-27%

Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) y Pasivo por arrendamiento- Conforme a los cambios señalados en la sección 2.10, a partir del 1T22 el banco comenzó a reconocer un activo un pasivo por las obligaciones por rentas, cuyo saldo se muestra a continuación:

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Activos por derechos de uso de propiedades, mobili	$ -	$ -	$ 82	$ 83	$ 83	$ -	0%	$ 83	n/a
Depreciación de activos por derechos de uso de pro	-	-	(2)	(5)	(7)	(2)	40%	(7)	n/a
	$ -	**$ -**	**$ 80**	**$ 78**	**$ 76**	**$ (2)**	-3%	**$ 76**	n/a
Pasivo por arrendamiento	**$ -**	**$ -**	**$ 80**	**$ 78**	**$ 76**	**$ (2)**	-3%	**$ 76**	n/a

Activos intangibles- Este rubro se integra de la siguiente forma:

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Activos intangibles	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ 5	$ -	0%	$ -	0%
Amortización acumulada de activos intangibles	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	-	0%	-	0%
	$ 1	**$ 1**	**$ 1**	**$ 1**	**$ 1**	**$ -**	0%	**$ -**	0%

Impuestos a la utilidad y PTU diferidos a favor– La disminución de los impuestos diferidos a favor al 1T22 se debió principalmente a un menor nivel de estimaciones preventivas por riesgo de crédito, por $57, así como por la pérdida fiscal estimada del ejercicio. Asimismo, en el 2T22 y 3T22, la disminución en diferidos se debió a la liberación de estimaciones preventivas, conforme a lo señalado en el apartado anterior de cartera crediticia.

A continuación se puede visualizar el detalle del rubro:

						Variación			
						Trimestral		Anual	
PARTIDAS TEMPORALES	**3T21**	**4T21**	**1T22**	**2T22**	**3T22**	**$**	**%**	**$**	**%**
Comisiones pagadas por anticipado	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	n/a	$ -	n/a
Otros pagos anticipados	-	2	1	1	-	(1)	-100%	-	n/a
Estimación preventiva para riesgos crediticios	372	372	315	287	229	(58)	-20%	(143)	-38%
Otros acreedores diversos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras provisiones	22	33	23	29	29	-	0%	7	32%
Comisiones por el otorgamiento del crédito	19	18	16	14	12	(2)	-14%	(7)	-37%
Activo fijo e Intangibles	3	3	3	3	3	-	0%	-	0%
Provisión para beneficios a los empleados	6	6	6	7	7	-	0%	0	7%
Base de PTU (1)	**422**	**434**	**364**	**341**	**280**	**(61)**	-18%	**(143)**	-34%
MtM de Inversiones en Valores	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Base de ISR (2)	**422**	**434**	**364**	**341**	**280**	**(61)**	-18%	**(143)**	-34%
PERDIDAS FISCALES									
2014	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2015	37	37	37	37	40	3	8%	3	8%
2016	126	126	126	126	136	10	8%	10	8%
2017	101	101	101	101	109	8	8%	8	8%
2018	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2019	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
2020	56	56	56	56	60	4	7%	4	7%
2021	91	164	163	163	175	12	7%	84	92%
2022	-	-	26	19	21	2	11%	21	n/a
Total (3)	**411**	**484**	**509**	**502**	**541**	**39**	8%	**130**	32%
ISR Diferido por partidas temporales	127	130	109	102	84	(18)	-18%	(43)	-34%
ISR Diferido por pérdidas fiscales	123	145	153	151	162	11	7%	39	32%
PTU Diferida (1)*10%	42	43	36	34	28	(6)	-18%	(14)	-33%
Total Diferidos	**292**	**318**	**298**	**287**	**274**	**(13)**	-5%	**(18)**	-6%
Estimación por irrecuperabilidad	134	147	137	133	127	(6)	-5%	(7)	-5%
Total de Diferidos Netos	**$ 158**	**$ 171**	**$ 161**	**$ 154**	**$ 147**	**$ (7)**	-5%	**$ (11)**	-7%

Al 3T22, el banco ha acumulado una pérdida fiscal de $21.

En los últimos tres años, los impuestos diferidos se han incrementado 74%, derivado principalmente del aumento de reservas y las pérdidas fiscales que se han acumulado.

Captación Tradicional– Este rubro se compone de depósitos a la vista de clientes corporativos (con y sin chequera, ambos sin interés), así como de depósitos a plazo de estos mismos.

La tasa promedio ponderada de depósitos a plazo registrada en el 1T22 fue de: 3.22%, los cuales fueron únicamente en pesos, mientras que para el 2T22, esta fue de 5.72%, y para el 3T22, esta fue de 3.80%.

La variación de este rubro en el 1T22 se debió principalmente a un aumento de depósitos a la vista, destacando que el banco comenzó a otorgar el producto de cuentas de depósito en dólares a finales de 2021.

Con relación al 2T22 y 3T22, la disminución se debió al retiro de recursos de los clientes conforme a sus necesidades de liquidez.

A continuación, se puede visualizar el detalle de las variaciones del rubro:

						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 694	$1,912	$2,245	$1,828	$1,530	$ (298)	-16%	$ 836	120%
Depósitos a plazo	482	128	215	114	194	80	70%	(288)	-60%
	$1,176	**$2,040**	**$2,460**	**$1,942**	**$1,724**	**$ (218)**	-11%	**$ 548**	47%

Asimismo, a continuación se desglosa la integración del rubro por tipo de moneda, destacando que $648 de la moneda extranjera corresponde a USD, y el resto a renmimbis:

	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	TOTAL
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 651	$ 879	$ 1,530
Depósitos a plazo			
Del público en general	194	-	194
Mercado de dinero	-	-	-
Fondos especiales	-	-	-
	194	**-**	**194**
Títulos de crédito emitidos	-	-	-
Cuenta global de captación sin movimientos	-	-	-
	$ 845	**$ 879**	**$ 1,724**

Préstamos interbancarios y de otros organismos – La variación en el 1T22 en el rubro se derivó principalmente a que el banco celebró un call money por $438. Adicionalmente, el banco obtuvo nuevos préstamos de su casa matriz, por $237, mientras que se amortizaron ordinariamente $122. El resto de la variación reflejó la reclasificación entre largo y corto plazo. Cabe destacar que $688 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo, de los cuales $179 son en USD (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

Con relación al 2T22, el banco no renovó el Call Money celebrado anteriormente, además de haber liquidado $867 en préstamos, y obtener $1,219 de nuevos financiamientos, mientras que se amortizaron ordinariamente $167. El resto de la variación reflejó la reclasificación entre largo y corto plazo. Cabe destacar que $757 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo, de los cuales $154 son en USD (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

Respecto al 3T22, el banco obtuvo un nuevo préstamo por $51, además de haber liquidado totalmente un préstamo por $61. El resto de las variaciones corresponden a la amortización ordinaria de los préstamos, así como a la valuación por tipo de cambio, y las reclasificaciones entre corto y largo plazo. Cabe destacar que $717 del total de préstamos correspondió a descuentos de cartera con la banca de desarrollo, de los cuales $127 son

en USD (ver apartado de cartera de crédito en esta misma sección, para mayor detalle). Fuera de eso, los préstamos no cuentan con garantías. Asimismo, no hubo modificaciones en las líneas de crédito recibidas.

Al 3T22, se cuenta con un apoyo de la casa matriz por hasta $500 mdd de financiamiento.

A continuación se puede apreciar el detalle del rubro.

						Variación			
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	Trimestral		Anual	
De exigibilidad inmediata	$ 432	$ -	$ 438	$ -	$ -	$ -	n/a	$ (432)	-100%
De corto plazo	721	1,007	1,176	877	887	10	1%	166	23%
De largo plazo	946	661	607	1,058	1,001	(57)	-5%	55	6%
	$2,099	**$1,668**	**$2,221**	**$1,935**	**$1,888**	**$ (47)**	-2%	**$ (211)**	-10%

Al 30 de septiembre de 2022, los préstamos interbancarios se integran de la siguiente manera.

	Importe	Tasa Promedic	Plazo
De corto plazo MXN:			
Bancomext, S.N.C.	216	9.47%	280 dias
De corto plazo USD:			
ICBC Limited.	571	1.66%	143 días
Bancomext, S.N.C.	100	3.97%	333 dias
De largo plazo MXN:			
Bancomext, S.N.C.	374	9.47%	3.1 años
De largo plazo USD:			
Bancomext, S.N.C.	27	3.97%	1.2 años
ICBC Limited	600	3.62%	2.5 años
	$ 1,888		

Otras Cuentas por Pagar: Al 30 de septiembre de 2022 el rubro de cuentas por pagar se integra como sigue:

						Variación			
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	Trimestral		Anual	
Acreedores por liquidación de operaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	n/a	$ -	n/a
Contribuciones por pagar	5	5	4	4	5	1	25%	-	0%
Pasivos derivados de la prestación de servicios ban	-	-	-	18	32	14	78%	32	n/a
Provisiones para obligaciones diversas	22	33	23	29	29	-	0%	7	32%
Otros acreedores diversos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	$ 27	**$ 38**	**$ 27**	**$ 51**	**$ 66**	**$ 15**	29%	**$ 39**	144%

Cabe señalar que al 2T22 y 3T22, los pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios corresponden a cartas de crédito prepagadas.

Pasivo por beneficios a los empleados - Los beneficios a los empleados por indemnización legal por retiro, prima de antigüedad e indemnización legal por despido, se basan en un cálculo actuarial preparado de forma separada para cada concepto, considerando los años de servicio y estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual. El rubro se integra de la siguiente forma:

	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	Variación Trimestral		Variación Anual	
Beneficios directos a largo plazo	$ 11	$ 10	$ 11	$ 11	$ 12	$ 1	9%	$ 1	9%
Beneficios post-empleo	-	-	-	1	-	(1)	-100%	-	n/a
Beneficios por terminación	3	3	3	3	3	-	0%	-	0%
Participación de los trabajadores en las utilidades (	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Participación de los trabajadores en las utilidades (	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	$ 14	$ 13	$ 14	$ 15	$ 15	$ -	0%	$ 1	7%

Los componentes del costo por beneficios definidos y la situación de financiamiento del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) al 30 de septiembre de 2022 se muestran a continuación:

Supuestos:

Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	8.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores:	
Para prima de antigüedad	37 años
Para indemnización legal	16 años

Obligaciones subordinadas en circulación – Al 1T22, este rubro correspondía a cuatro colocaciones. Las primeras tres, al amparo del mismo programa y todas celebradas con la casa matriz. Todas las obligaciones son subordinadas no convertibles a capital, liquidables a su vencimiento, salvo por la emisión más reciente, que es perpetua, y con tasa de intereses revisable trimestralmente. Estas computan como capital complementario, en el caso de las primeras tres emisiones, y como capital básico no fundamental, en el caso de las obligaciones perpetuas. Su variación en el trimestre se derivó de la amortización de los intereses devengados pagaderos durante el transcurso del trimestre, así como por la valuación del tipo de cambio. A continuación, se presentan las principales características de cada una de estas emisiones:

Numero de Títulos	Valor Nominal	Importe Total	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés
50,000	100 USD	$ 5,000,000	23/02/2017	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
50,000	100 USD	5,000,000	23/08/2017	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
100,000	100 USD	10,000,000	23/02/2018	23/02/2027	LIBOR 3M + 2.20%
300,000	100 USD	30,000,000	25/03/2021	Perpetuas	LIBOR 3M + 4.33%
		$50,000,000			

Con relación al 2T22, el banco liquido anticipadamente las 3 primeras emisiones que tenía, manteniendo únicamente la última con característica de perpetua, por $30 mdd. Al 3T22, las obligaciones no han tenido cambio con respecto al trimestre anterior, y se integran de la siguiente manera:

Numero de Títulos	Valor Nominal	Importe Total	Fecha de emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés
300,000	100 USD	30,000,000	25/03/2021	Perpetuas	LIBOR 3M + 4.33%
		$30,000,000			

Para mayor detalle, ver la sección 2.11, tabla IV.1.

2.3 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS Y PRINCIPALES CONCEPTOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)						Variación			
						Trimestral		Anual	
ESTADO DE RESULTADOS	**3T21**	**4T21**	**1T22**	**2T22**	**3T22**	**$**	**%**	**$**	**%**
Ingresos por intereses	$ 56	$ 57	$ 63	$ 76	$ 94	$ 18	24%	$ 38	68%
Gastos por intereses	(22)	(23)	(23)	(29)	(33)	(4)	14%	(11)	50%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(7)	1	56	29	56	27	93%	63	-900%
Margen financiero - neto	**27**	**35**	**96**	**76**	**117**	**41**	54%	**90**	333%
Comisiones y tarifas cobradas	1	3	2	1	1	-	0%	-	0%
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Resultado por intermediación	7	2	(2)	7	5	(2)	-29%	(2)	-29%
Otros ingresos (egresos) de la operación	(5)	(4)	(4)	(5)	(4)	1	-20%	1	-20%
Gastos de administración y promoción	(38)	(49)	(47)	(41)	(44)	(3)	7%	(6)	16%
	(35)	(48)	(51)	(38)	(42)	(4)	11%	(7)	20%
Resultado de la operación	**(8)**	**(13)**	**45**	**38**	**75**	**37**	97%	**83**	-1038%
Impuestos a la utilidad:									
Causados	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Diferidos	8	13	(7)	(5)	(3)	2	-40%	(11)	-138%
Resultado neto	**$ -**	**$ -**	**$ 38**	**$ 33**	**$ 72**	**$ 39**	118%	**$ 72**	n/a

**La información correspondiente a 2021 fue reformulada conforme a la regulación vigente señalada en la sección 2.10 para fines de comparabilidad.*

Los resultados de operación fueron de $72 en el 3T22, lo cual fue $39 mayor al trimestre anterior, principalmente por la liberación de estimaciones preventivas, además de mayores ingresos por intereses. A continuación, mayor detalle por cuenta relevante:

Ingreso por intereses – Se generó un ingreso de $65 durante el 1T22, reflejando un aumento sostenido con respecto al trimestre anterior, de $60 y al 1T21, por $56. Al 2T22, se refleja un aumento de $13, originado principalmente por el aumento en las tasas de interés.

A continuación se presenta la integración del rubro de ingresos por intereses por el trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2022.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo	$ 11	$ 15	$ 18	$ 24	$ 30	$ 6	25%	$ 19	173%
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en instrumentos financieros	1	1	1	-	-	-	n/a	(1)	-100%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	42	40	43	49	62	13	27%	20	48%
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Comisiones por el otorgamiento del crédito	2	1	1	3	2	(1)	-33%	-	0%
	$ 56	**$ 57**	**$ 63**	**$ 76**	**$ 94**	**$ 18**	24%	**$ 38**	68%

En los últimos tres años los ingresos por intereses han disminuido 30%, ocasionado principalmente por una cartera de crédito 10% menor y un menor nivel de inversiones en valores y de efectivo.

Gastos por intereses - Los intereses pagados fueron de $23 en el 1T22, consistente con los registrados en el trimestre anterior, principalmente por aquellos intereses procedentes de obligaciones subordinadas. Con respecto al 2T22, se observa un aumento de $6 principalmente en intereses de préstamos interbancarios, derivado del aumento de tasas de interés. Al 3T22 se observó un aumento en los intereses por préstamos interbancarios, derivado del aumento de las tasas de referencia.

A continuación se presenta el detalle de los gastos por intereses por el trimestre que terminó el 30 de septiembre de 2022.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Intereses por depósitos a plazo	$ (1)	$ (2)	$ (2)	$ (2)	$ (1)	$ 1	-50%	$ -	0%
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	(12)	(11)	(12)	(16)	(22)	(6)	38%	(10)	83%
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	-	-	-	(1)	-	1	-100%	-	n/a
Intereses, costos de transacción y descuentos a cargo por emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	(9)	(10)	(9)	(10)	(10)	-	0%	(1)	11%
	$ (22)	**$ (23)**	**$ (23)**	**$ (29)**	**$ (33)**	**$ (4)**	14%	**$ (11)**	50%

En los últimos tres años los gastos por intereses han disminuido 46%, ocasionado principalmente por un menor importe de préstamos interbancarios, por alrededor de un 5%, además de que en 2019 las tasas de referencias fueron altas desde el inicio de año.

Comisiones y tarifas cobradas – La integración de este rubro se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	Variación Trimestral $	Variación Trimestral %	Variación Anual $	Variación Anual %
Operaciones de crédito	$ 1	$ 2	$ 1	$ 1	$ 1	$ -	0%	$ -	0%
Cartas de crédito sin refinanciamiento	-	1	1	-	-	-	n/a	-	n/a
Transferencia de fondos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Giros bancarios	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras comisiones y tarifas cobradas	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
	$ 1	**$ 3**	**$ 2**	**$ 1**	**$ 1**	**$ -**	0%	**$ -**	0%

En los últimos tres años, el rubro se ha aumentado 3 veces más, impulsado por comisiones por no uso de líneas de crédito.

Comisiones y tarifas pagadas – En los últimos tres años, el rubro ha tenido una tendencia descendente (70% menor), principalmente por menos comisiones pagadas por préstamos recibidos y otras comisiones.

Resultado por intermediación – Este rubro está integrado únicamente por el resultado por compraventa de divisas. En los últimos tres años, el rubro ha tenido un aumento (36 veces mayor), presentando ganancias de forma consistente.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación - Los otros ingresos de la operación obtenidos durante el trimestre se integran como se muestra a continuación:

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Recuperaciones	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	n/a	$ -	n/a
Aportaciones al IPAB	(4)	(4)	(4)	(5)	(4)	1	-20%	-	0%
Donativos	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Otras partidas de los ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	-	-	-	n/a	-	n/a
Resultado por valorización de partidas no relacionadas con el margen financiero	(1)	-	-	-	-	-	n/a	1	-100%
	$ (5)	**$ (4)**	**$ (4)**	**$ (5)**	**$ (4)**	**$ 1**	-20%	**$ 1**	-20%

En los últimos tres años, el rubro ha aumentado en 60%%, principalmente por mayores cuotas al IPAB.

Gastos de Administración y Promoción – Este rubro represento $44 en el 3T22, reflejando un ligero aumento respecto al trimestre anterior. Este rubro se ha incrementado un 10% en los últimos 3 años. A continuación se presenta el detalle de los gastos de administración y promoción.

Cifras en millones de pesos (flujos trimestrales)						Variación			
						Trimestral		Anual	
	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22	$	%	$	%
Beneficios directos a corto plazo	$ (27)	$ (34)	$ (27)	$ (27)	$ (29)	$ (2)	7%	$ (2)	7%
Honorarios	(1)	(2)	(1)	(1)	(2)	-1	100%	-1	100%
Rentas	(3)	(3)	-	-	-	0	n/a	3	-100%
Depreciaciones	-	(1)	(4)	(3)	(2)	1	-33%	-2	n/a
Impuestos y derechos diversos	(3)	(3)	(5)	(3)	(4)	-1	33%	-1	33%
Otros	(4)	(6)	(10)	(7)	(7)	-	0%	(3)	75%
	$ (38)	**$ (49)**	**$ (47)**	**$ (41)**	**$ (44)**	**$ (3)**	7%	**$ (6)**	16%

2.4 PARTES RELACIONADAS

Industrial and Commercial Bank of China México, S. A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México o el Banco), con domicilio en Paseo de la Reforma 250, Torre B, Piso 18, colonia Juárez en la Ciudad de México, es subsidiaria de Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC Ltd), entidad domiciliada en Beijing, República Popular China, con licencia financiera para operar en ese país, quien es titular del 99.99% de las acciones representativas del capital social y por tanto representa a la entidad controladora. Esta entidad controladora proporciona servicios de depósito en cuenta corriente y fondeo a ICBC México.

A continuación se mencionan otras partes relacionadas cuyo vínculo emana de la entidad controladora mencionada en el párrafo anterior:

a. Industrial and Commercial Bank of China LTD, Anhui Branch (ICBC Anhui), Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch (ICBC Beijing), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Hunan Branch (ICBC Hunan), Industrial and Commercial Bank of China Limited, New York Branch (ICBC NY), Industrial and Commercial Bank of China Limited Singapore Branch (ICBC Singapore), Industrial and Commercial Bank of China Limited, Dubai (DIFC) Branch (ICBC Dubai) e Industrial and Commercial Bank of China Limited Shaanxi Branch (ICBC Shaanxi), son sucursales de la controladora, por lo que forman parte de ésta. ICBC NY e ICBC Singapore proporcionan al Banco servicios de depósito en cuenta corriente. Respecto de ICBC Dubai, de este se reciben servicios menores. Sobre ICBC Anhui, ICBC Hunan, estas emitieron cartas de crédito a favor del banco, por la cual el banco cobro una comisión. En relación con ICBC Beijing e ICBC Shaanxi, el banco le proporcionará un servicio menor de cumplirse ciertas condiciones.

b. Industrial and Commercial Bank of China (Canadá) (ICBC Canada) e Industrial and Commercial Bank of China (Macau) (ICBC Macau), son subsidiarias de la controladora, por lo que tienen un accionista común con el Banco. ICBC Canadá proporciona servicios de depósito en cuenta corriente al Banco, mientras que ICBC Macau tiene emitida una carta de crédito a favor del banco. Asimismo, con ICBC Asia, se celebran operaciones en divisas.

c. Bank of China México S. A., Institución de Banca Múltiple (Bank of China México) cuya controladora en el exterior tiene un accionista común con la controladora del Banco. A esta entidad se les prestan servicios de captación y de inversión en Depósitos a Plazo.

d. Las siguientes entidades son parte del grupo empresarial al que pertenece al Gobierno de China, y reciben servicios del banco de captación y de inversión en Depósitos a Plazo: BAIC de México, S. A. de C.V., Boe Vision Electronic Technology México, S.A. de C.V., Caim Services, S.A. de C.V. , China Communications Construction Company México, S. de R.L. de C.V., China TIE 25th JU Group México Construction Co. LTD., S. de R.L. de C.V., Cosco Shipping Lines México, S. de R.L. de C.V., COSL México, S.A. de C.V., CRSC International, Co. Ltd., CTS Global Supply Chain Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V., GTMK de México, S.A. de C.V., México Railway Engineering Technology, S.A.P.I. de C.V., México Railway Transportation Equipment, S. de R.L. de C.V., MEXIRRC, S.A. de C.V., Postel Development S. A. de C.V, Sinohydro México, S. A. de C.V., Solartem, S.A. de C.V., Wuhan Fiberhome International De México, S.A. de C.V., Yang Guang México Technology, S. de R.L. de C.V. y ZTBJXC México, S. de R.L. de C.V.

Asimismo, el banco tiene influencia significativa sobre la Cámara de Representación Empresarial China (CREC). Lo anterior, siendo que Director General del banco, Yaogang Chen, es el representante de ICBC México en dicha sociedad, y ocupa en esta la posición de Secretario General. Esta cámara fue creada principalmente con la

intención de fomentar las relaciones comerciales entre empresas chinas en México y fortalecer la actividad comercial México-China. El banco realiza operaciones de captación y de inversión en Depósitos a Plazo con esta entidad.

El Banco no tiene subsidiarias, asociadas ni acuerdos de control conjunto con otras entidades.

Asimismo, no ha realizado operación alguna con personal gerencial clave o directivo relevante, ni con algún miembro del Consejo o apoderado de la entidad o de su controladora, ni con familiares cercanos de éstas, ni con personas con poder de mando que puedan influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración.

Los saldos pendientes a cargo y a favor, así como el importe acumulado de transacciones con partes relacionadas al 30 de septiembre de 2022 se muestran a continuación.

SALDOS Y TRANSACCIONES	
Industrial and Commercial Bank of China LTD (Controladora):	
Disponibilidades:	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$ 0.2
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	**$ 266.2**
Préstamos interbancarios:	
de corto plazo	571.0
de largo plazo	600.0
	$ 1,171.0
Resultados:	
Intereses por préstamos interbancarios y de otros	$ 11.9
Intereses por obligaciones subordinadas no conve	29.3
	$ 41.2
Gastos de administración y promoción	**$ 0.6**
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Anhui Branch :	
Activos y Pasivos Contingentes	**$ 2.8**
Resultados:	
Otras comisiones y tarifas cobradas	**$ 0.0**
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Beijing Branch :	
Otras cuentas de registro	**$ 43.3**
Resultados:	
Otras comisiones y tarifas cobradas	**$ 0.0**
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Hunan Branch :	
Activos y Pasivos Contingentes	**$ 86.9**
Resultados:	
Otras comisiones y tarifas cobradas	**$ 0.0**
Industrial and Commercial Bank of China LTD, New York Branch :	
Disponibilidades:	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	**$ 19.9**
Industrial and Commercial Bank of China LTD, Singapore Branch :	
Disponibilidades:	
Depósitos bancarios a la vista con intereses	**$ 0.0**
Resultados:	
Intereses de disponibilidades	**$ 0.0**

Industrial and Commercial Bank of China LTD, Shaanxi Branch:	
Otras cuentas de registro	$ 13.9
Industrial and Commercial Bank of China (Canada) :	
Disponibilidades:	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$ 0.0
Industrial and Commercial Bank of China (Macau) :	
Activos y Pasivos Contingentes	$ 92.6
Resultados:	
Otras comisiones y tarifas cobradas	$ 0.5
Bank of China México S.A. Institucion de Banca Multiple :	
Disponibilidades:	
Préstamos interbancarios (Call Money)	$ 150.0
Captación tradicional:	
Depósitos bancarios a la vista sin intereses	$ 0.0
Préstamos interbancarios:	
de corto plazo	$ -
Resultados:	
Intereses de disponibilidades restringidas	$ 0.5
Intereses por préstamos interbancarios	$ 0.2
Baic de Mexico, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	$ 0.1
Boe Vision Electronic Technology México, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	$ -
Caim Services, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	$ 0.6
Cámara de Representacion Empresarial China en Mexico, A.C.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	$ 2.3
Depósitos a plazo	$ 1.5
Resultados:	
Intereses por depósitos a plazo	$ 0.0
China Communications Construction Company Mexico, S. de R.L. c	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	$ 134.8

China TIE 25th JU Group México Construction Co. LTD., S. de R.L. d	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 0.1
Cosco Shipping Lines México, S. de R.L. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 0.1
COSL México, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 171.9
CRSC International, Co. Ltd.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 15.9
CTS Global Supply Chain Solutions Mexico, S. de R.L. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 10.1
GTMK de México, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 6.1
México Railway Engineering Technology, S.A.P.I. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 90.8
Depósitos a plazo	$ 30.0
Resultados:	
Intereses por depósitos a plazo	$ 0.6
México Railway Transportation Equipment, S. de R.L. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 0.1
Resultados:	
Intereses por depósitos a plazo	$ 0.3
MEXIRRC, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 8.0
Depósitos a plazo	$ -
Resultados:	
Intereses por depósitos a plazo	$ 3.1
Postel Development S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese	$ 33.4
Resultados:	
Intereses por depósitos a plazo	$ 0.5

Sinohydro Mexico, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	**$ 0.0**
Solartem, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	**$ 240.6**
Wuhan Fiberhome International De México, S.A. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	**$ 6.1**
Yang Guang México Technology, S. de R.L. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	**$ 0.1**
ZTBJXC México, S. de R.L. de C.V.	
Captación tradicional:	
Depósitos de exigibilidad inmediata sin interese:	**$ 0.0**

Características de las operaciones con partes relacionadas:

Plazo:

- Call Money: 3 de octubre de 2022 (Bank of China, S.A. Institución de Banca Múltiple) (ver apartado de préstamos interbancarios en la sección 2.2).
- Depósitos a plazo: vencimiento el 6 y 14 de octubre de 2022, respectivamente (México Railway Engineering Technology, S.A.P.I. de C.V., por $300 y Cámara de Representación Empresarial China en México, A.C., por $2) (ver apartado de Captación Tradicional en la sección 2.2).
- Préstamos interbancarios (ver apartado de préstamos interbancarios en la sección 2.2).
- Obligaciones subordinadas (ver apartado de Obligaciones subordinadas en la sección 2.2).
- Activos y Pasivos Contingentes: cartas de crédito con vencimientos el 26 de marzo de 2023, 5 de agosto de 2022, 31 de diciembre de 2023, 31 de diciembre de 2022 y 31 de julio de 2023 (ICBC Macau, por $93, ICBC Anhui, por $3 e ICBC Hunan, por $78, $6 y $3, respectivamente),
- Otras cuentas de registro: Con ICBC Beijing, por $43, con fecha de vencimiento el 1 de abril de 2026, y con ICBC Shaanxi, por $0.7 mdd, la cual expira el 30 de septiembre de 2026.
- El resto de las operaciones son a la vista.

Condiciones: Las operaciones con partes relacionadas son celebradas bajo condiciones normales de mercado, sin consideraciones especiales. La única cuenta de depósito con partes relacionadas, en la cual el banco gana intereses es la celebrada con ICBC Singapore. Dicha tasa es determinada por este último, rondando el 1% anualizado, sobre el saldo promedio. Respecto a las Otras cuentas de registro (ICBC Shaanxi), el banco prestará el servicio de envío de notificaciones en nombre de la parte relacionada, a uno de sus clientes en México, en caso de incumplimiento de este último. Para conocer las características de las cuentas de depósitos otorgadas por el banco, de los préstamos interbancarios y de las obligaciones subordinadas, ver sección 2.2, respectivamente.

Garantías: Las líneas por cartas de crédito recibidas de ICBC Macau, ICBC Anhui e ICBC Beijing, registradas como activos contingentes, sirven de garantía al 100% para ICBC México en caso de que la línea por cartas de crédito no ejercidas otorgada por el banco caigan en incumplimiento. El resto de las operaciones con partes relacionadas no tienen garantía alguna.

Naturaleza de la contraprestación establecida para la liquidación de las operaciones: Todas las operaciones con partes relacionadas son liquidables en la moneda en que fueron celebradas.

Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes: No ha habido cambios en las condiciones de las transacciones existentes, y por lo tanto tampoco algún efecto.

2.5 POLÍTICAS DE TESORERÍA, LIQUIDEZ E INVERSIÓN

La función de la tesorería se enfoca en la promoción de una administración eficiente de los recursos financieros de ICBC México, maximizando su rentabilidad dentro de los parámetros del Perfil de Riesgo Deseado establecido por el Consejo de Administración.

El objetivo de tesorería es mantener al mínimo nivel los recursos financieros inmovilizados y administrar la liquidez proveniente del capital en activos líquidos representados por instrumentos gubernamentales de corto plazo.

Al 30 de septiembre de 2022 no se tiene contemplada dentro de un horizonte cercano, la inversión en proyectos de capital significativos.

2.6 COMPOSICIÓN DEL CAPITAL Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS

A continuación se describen las características de los conceptos que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 30 de septiembre de 2022 el capital social está integrado por 1,597,355 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas y con valor nominal de mil pesos cada una distribuidas como se muestra a continuación.

Accionista	Acciones Serie "O"	Aportación de Capital
Industrial and Commercial Bank of China, Ltd	1,597,354	$ 1,597
Full Flourish (BVI) Limited	1	-
	1,597,355	$ 1,597

Las acciones de la Serie "O" representan la parte ordinaria del capital social. De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el capital social también podrá integrarse por una parte adicional representada por acciones Serie "L" que se emitirán hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario, previa autorización de la Comisión Bancaria. Las acciones de las Series "O" y "L" serán de libre subscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

De conformidad con los estatutos sociales, el banco no repartirá dividendos durante sus tres seguidos ejercicios sociales y las utilidades netas que en su caso se generen durante ese periodo se aplicarán a reservas de capital, excepto en el caso de que cuente con un índice de capitalización superior en diez puntos porcentuales al requerido conforme a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Asimismo, la LIC establece que el banco deberá separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

El importe actualizado sobre bases fiscales de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse sin causar impuesto, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Los dividendos distribuidos por utilidades por las que no se haya cubierto previamente impuesto causarán un pago de ISR a cargo del banco a la tasa de 30% sobre el valor neto del dividendo distribuido.

2.7 INFORMACIÓN SOBRE LA CAPITALIZACIÓN

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN y CAPITAL NETO

La composición del Índice de Capitalización, por publicar en la página de CNBV, con cifras al 30 de septiembre de 2022 se muestra a continuación:

Capital Neto	
Capital Contable	$ 842
menos:	
Impuestos diferidos en exceso al límite	(103)
Activos intangibles - neto	(1)
Capital Fundamental	**738**
Capital básico no fundamental	604
Capital Básico	**1,342**
Capital complementario	50
Capital Neto	**$ 1,392**
Activos ponderados en riesgo	
Activos sujetos a riesgo de crédito	$ 4,146
Activos sujetos a riesgo de mercado	178
Activos sujetos a riesgo operacional	334
	$ 4,658
Requerimientos de capital	
Por riesgo de crédito	$ 332
Por riesgo de mercado	14
Por riesgo operacional	27
	$ 373
Índices de capitalización	
Sobre activos en riesgo totales	29.9%
Sobre activos en riesgo de crédito	33.6%

Conforme a lo dispuesto en la Reglas de Carácter General a que se refiere el Artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito y lo señalado en el Artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, ICBC México se clasifica dentro de la Categoría I, al ser su índice de capitalización superior a 10%.

Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización

Con el objetivo de apoyar la economía y se continúe con el flujo del financiamiento, la CNBV determinó otorgar facilidades regulatorias temporales en materia de capitalización, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de forma que las instituciones de banca múltiple puedan utilizar el suplemento de conservación de capital (conocido como buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima.

En las Disposiciones vigentes, el Sistema de Alertas Tempranas de capitalización considera que las instituciones de banca múltiple pueden hacer uso de suplementos de conservación de capital, precisamente para hacer frente a escenarios estresados como el que actualmente se presenta ante la contingencia a causa del COVID-19, tal y como fueron previstos en los estándares prudenciales internacionales del Comité de Basilea, en los que se consideran las medidas preventivas aplicables que tienen por objeto que tales suplementos puedan ser

utilizados por las instituciones de banca múltiple para mantener el otorgamiento de crédito sin que se deteriore su solvencia.

Las facilidades regulatorias consisten, entre otras medidas, en que al usar los suplementos de conservación de capital, las instituciones de banca múltiple no tendrán que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que dicho suplemento se consuma en un máximo de 50%; sólo informar a la CNBV y no a su consejo de administración las causas que originaron el uso del suplemento, o bien solicitar autorización a la Comisión para que, en casos justificados, las instituciones puedan incrementar los montos dispuestos de los financiamientos otorgados a personas relacionadas.

No obstante lo anterior, las medidas emitidas no han afectado los registros del banco, y por tanto tampoco al ICAP.

Evaluación de la suficiencia de capital-

El banco realiza anualmente una evaluación de la suficiencia de capital a través de un proceso basado en las reglas de capitalización emitidas por la Comisión Bancaria con el propósito de garantizar que aún en condiciones adversas se ubique en la Categoría I de acuerdo con las disposiciones de la Comisión Bancaria y cumpla con el capital mínimo requerido de acuerdo con la ley de Instituciones de Crédito.

El resultado de la última evaluación realizada por la Comisión Bancaria (ESC-ES 2020-2022) resultó satisfactorio, concluyendo que el Banco:

i. Cuenta con el capital regulatorio suficiente para continuar intermediando recursos y otorgando crédito en el corto y mediano plazo, manteniéndose en la categoría I de alertas tempranas, tal como se define en el artículo 220 de las Disposiciones, cumpliendo con el capital mínimo establecido en el artículo del mismo ordenamiento legal, así como con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 19 de la LIC.

ii. Plantea estrategias de respuesta adecuadas ante las condiciones macroeconómicas adversas planteadas.

INTEGRACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO, CRÉDITO Y OPERACIONAL

	3T22
I. Requerimientos de Capital por Riesgos de Mercado	**14.3**
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Nacional	0.9
Operaciones con Tasa Nominal en Moneda Extranjera	3.7
Posiciones en Divisas	9.7
II. Requerimientos de Capital por Riesgo de Crédito	**331.7**
de Los Acreditados en Operaciones de Crédito de Carteras	180.7
por Avales y Líneas de Crédito Otorgadas y Bursatilizacione	98.6
Inversiones Permanentes y Otros Activos	45.9
Por Operaciones Con Personas Relacionadas (Con Riesgo I	6.5
III. Requerimientos de Capital por Riesgo Operacional	**26.7**
Requerimiento de Capital sin considerar Artículo Tercero Transitorio	26.7
IV. Requerimientos de Capital Totales	**372.6**

Requerimientos de capitalización adicionales

Al 30 de septiembre de 2022 el banco no está sujeto a requerimientos de capital adicionales.

2.8 CALIFICACIONES

El 1 de marzo de 2022, Fitch Ratings asignó 'AAA(mex)' y 'F1+(mex)' a las calificaciones en escala nacional de riesgo contraparte de largo y corto plazo, respectivamente a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A. Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable.

El 15 de julio de 2022, Standard & Poor's, S.A. de C.V., una entidad de S&P Global Ratings asignó sus calificaciones crediticias de emisor de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' y 'mxA-1+', respectivamente, a Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (ICBC México). La perspectiva es estable.

2.9 ACTIVIDADES POR SEGMENTOS

A continuación se presenta la información por segmentos. Para aquellas cuentas con gastos en común se ponderó en una proporción 60%-30%-10%, derivado de que la actividad crediticia es la que más recursos tiene asignados en el banco.

Información por segmentos	Actividad Crediticia	Tesorería	Otros	Total Acumulado al 3T22
Ingresos por intereses	$ 159	$ 74	$ -	$ 233
Gastos por intereses	-	(84)	(1)	(85)
Resultado por posición monetaria neto (margen f	-	-	-	-
MARGEN FINANCIERO	159	(10)	(1)	148
Estimación preventiva para riesgos crediticios	141	-	-	141
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS C	300	(10)	(1)	289
Comisiones y tarifas cobradas	4	-	-	4
Comisiones y tarifas pagadas	-	-	-	-
Resultado por intermediación	-	10	-	10
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	(13)	(13)
Gastos de administración y promoción	(58)	(29)	(46)	(132)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	246	(29)	(60)	158
Participación en el resultado neto de otras entidad	-	-	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	246	(29)	(60)	158
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	-	-	(15)	(15)
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTIN	246	(29)	(75)	143
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-
RESULTADO NETO	**246**	**(29)**	**(75)**	**143**
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Participación en ORI de otras entidades	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL	**$ 246**	**$ (29)**	**$ (75)**	**$ 143**

Los principales activos y pasivos de Tesorería son las disponibilidades, las inversiones en valores, la captación y los préstamos interbancarios, mientras la cartera de crédito en el activo y los créditos diferidos, en el pasivo,

corresponden a la actividad crediticia. La actividad crediticia comprende principalmente al otorgamiento de crédito y el otorgamiento de cartas de crédito, mientras que la operación de tesorería comprende las operaciones de compraventa de divisas, inversión de los recursos líquidos de la institución y la obtención del fondeo requerido por el banco.

2.10 MODIFICACIONES A POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CRITERIOS CONTABLES

Criterios contables especiales frente a la contingencia derivada del Covid-19

El día 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante oficio de respuesta No. P285/2020 emitió criterios contables especiales con carácter de temporal para créditos de construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas, tales como: crédito automotriz, créditos personales, créditos de nómina, tarjeta de crédito y microcrédito; así como para los créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades, para los clientes que se hayan visto afectados, con excepción de aquellos créditos otorgados a partes relacionadas de acuerdo a los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Estos Criterios Contables Especiales comprenden el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses, con la posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales, respecto a la totalidad del monto exigible incluyendo accesorios. Los saldos se podrán congelar sin cargo de intereses.

Lo anterior, resultará aplicable siempre y cuando el crédito se encuentre clasificado como vigente al 28 de febrero de 2020 y los beneficios queden instrumentados a más tardar 120 días naturales después de la fecha antes mencionada, conforme lo siguiente:

- Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para un cliente. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79.

- Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que le resulten aplicables los requisitos establecidos en el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito" aplicables al caso. Lo anterior, sujeto entre otros aspectos a que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso otorguen al acreditado, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido. Esto aplica para siente clientes. sin considerar los CCE, conforme a los criterios contables vigentes, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 82 y 84.

  Con relación a los créditos antes señalados, estos no se considerarán como reestructurados ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante la Sociedad de Información Crediticia.

  En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones, o descuentos sobre el saldo del crédito que repercutan en menores pagos para los acreditados, como mecanismo para fortalecer la liquidez de estos últimos, las instituciones de crédito podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, relacionadas con el otorgamiento de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos a sus clientes.

Por último, en el otorgamiento de estos beneficios, las Instituciones de Crédito deberán apegarse a las siguientes condiciones:

- No realizar modificaciones contractuales que consideren de manera explícita o implícita la capitalización de intereses.
- No se deberá realizar el cobro de ningún tipo de comisión derivada de la reestructuración.
- No deberán restringirse, disminuirse o cancelarse las líneas de crédito previamente autorizadas o pactadas.
- No solicitar garantías adicionales o su sustitución.

Con base en lo anterior y considerando los efectos adversos en la economía mexicana que ha originado la pandemia por el virus Covid-19, el Banco ha tomado la decisión de apoyar a sus clientes apegándose a los programas de beneficios otorgados por la CNBV, otorgando un diferimiento en el pago de las amortizaciones de principal y/o intereses, lo que ha originado, en algunos casos, la modificación en el plazo de vencimiento original de los créditos dentro de los tiempos permitidos en el Programa.

Para conocer los impactos de estos criterios en los estados de situación financiera y de resultados, así como el detalle, consultar los la Sección 3. ‘‘CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA”, en su último apartado “**Criterios contables especiales**”.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022

Tipo de cambio a utilizar para establecer equivalencia de la moneda nacional con el USD

Con fecha 15 de diciembre de 2021 con entrada en vigor el mismo día, la Comisión instruye a las entidades sujetas a su regulación, a que el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América sea el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, situación que permite mantener criterios uniformes entre dichas entidades.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

Homologación con IFRS9

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación, una Resolución que modifica las Disposiciones con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables. La fecha de entrada en vigor de esta resolución era el 1 de enero de 2019.

Posteriormente, el 15 de noviembre de 2018 se publicó una Resolución modificatoria a la Resolución mencionada en el párrafo anterior con el objeto de ampliar el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2020 para que las instituciones de crédito estuvieran en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable. El 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer la decisión de ampliar la entrada en vigor de esta Resolución al 1 de enero de 2021.

En este mismo sentido, el 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las NIF y las IFRS, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.

El 8 de abril de 2020, la Comisión, mediante un comunicado de prensa, decidió con motivo de la contingencia derivada de la pandemia por COVID-19 diferir al 1 de enero de 2022, la entrada en vigor de la Resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020 que estaba prevista para el 1 de enero de 2021.

En relación con los participantes del mercado de contratos de derivados, se publicó una Resolución modificatoria el 9 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación donde se amplía el plazo de su aplicación al 1 de enero de 2023 para que las cámaras de compensación y socios liquidadores estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable.

El 4 de diciembre de 2020 y, con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito vieron reducida su capacidad operativa y de recursos humanos, la Comisión decidió emitir una Resolución a través de la cual pospone la entrada en vigor al 1 de enero de 2022 de todas las Resoluciones a los Criterios Contables mencionadas anteriormente.

Finalmente, el 30 de diciembre de 2021 la Comisión emitió una Resolución que modifica los Criterios Contables A-2 Aplicación de normas particulares, A-3 Aplicación de normas generales, B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo, B-6 Cartera de Crédito, B-7 Bienes adjudicados y la Serie D Criterios relativos a los estados financieros básicos. El objetivo de estas modificaciones emitidas por la Comisión es realizar algunas precisiones en determinados Criterios Contables a fin de que las instituciones de crédito tengan claridad, seguridad y consistencia en la aplicación de dichos criterios derivado del proceso de retroalimentación y seguimiento a la implementación de las modificaciones de los Criterios Contables por parte de las instituciones de crédito.

Criterios Contables emitidos por la Comisión

Los principales cambios en los Criterios Contables emitidos por la Comisión que entraron en vigor el 1 de enero de 2022 son los siguientes:

- Se derogan los Criterios Contables B-2 Inversiones en valores, B-5 Derivados y operaciones de cobertura, B-11 Derechos de cobro, C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros, C-3 Partes relacionadas y C-4 Información por segmentos entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.

- Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 Estado de situación financiera (antes "Balance general"), D-2 Estado de resultado integral (antes "Estado de resultados") y D-3 Estado de cambios en el capital contable (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 Estado de flujos de efectivo.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares

- En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 Efectos de la Inflación.

- Se indica que en la aplicación de la NIF B-15, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México en lugar del tipo de cambio FIX.

- Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.

- En relación con los requisitos para la aplicación del método de participación a que hace referencia la NIF C-7, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10.

- Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.

- Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales

- Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.

- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-16.

- El saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado en términos de lo establecido por las reglas de compensación previstas en la NIF B-12.

- Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo señalado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

- Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades".

- Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.

- Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.

- El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben valuarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo, se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

- El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

- Los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento

Criterio Contable B-3 Reportos

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.

- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

- Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora debe atenderse lo señalado en la NIF B-12.

- Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 Préstamo de valores

- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.

- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito

- Los derechos de cobro que adquiera la entidad que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.

- Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto.

- Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo común, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.

- Se eliminan las definiciones de: Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.

- Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a cómo la entidad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la entidad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

- La cartera de crédito debe reconocerse en términos de este criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservar la cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del

contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse conforme a lo establecido en la NIF C-2.

- La entidad deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá valuarse a valor razonable.

- La entidad deberá evaluar periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para tales efectos, las características de su modelo de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo. Las políticas antes señaladas deberán estar debidamente documentadas.

- En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.

b) El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado.

c) El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

- El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

- Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizará contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

- Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.

- Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito, se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizará contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.

- Se incorpora un apartado en el cual se explican los pasos a seguir para la determinación de la tasa de interés efectiva.

- Las adquisiciones de cartera de crédito deberán reconocerse a su valor razonable (precio de la transacción) más los costos de transacción en la fecha de concertación. Anteriormente se reconocían en la fecha de adquisición a su valor contractual ajustándose la diferencia respecto del precio de adquisición.

- El saldo de la cartera adquirida se registra de forma independiente de los costos de transacción, los cuales se reconocen como un cargo o crédito diferido, según corresponda, mismos que se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

- Se modifica la metodología para el reconocimiento contable en las operaciones de arrendamiento financiero cuando la entidad funja como arrendador en la cual reconocerá al inicio del contrato dentro de la cartera de crédito, el valor contractual de la operación de arrendamiento más el valor residual no garantizado que se acumule en beneficio del arrendador, contra la salida de efectivo, y el ingreso financiero por devengar se reconocerá en función del saldo insoluto del crédito contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Ingresos por intereses" de conformidad con la NIF D-5.

- En las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar se reconocerá en el estado de resultado integral conforme a la tasa de interés efectiva, en lugar de bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

- En su reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- El incremento por el ajuste en la revalorización del saldo insoluto de los créditos denominados en Veces Salario Mínimo (VSM) o en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se reconoce como parte del costo amortizado como un ingreso por intereses contra resultados. Anteriormente, el ajuste se reconocía como un crédito diferido que se amortizaba en resultados como un ingreso por intereses en un periodo de 12 meses.

- Se modifica el concepto de cartera vigente y cartera vencida con el objeto de contar con una metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito que incorpore las mejores prácticas internacionales.

- Se precisa la clasificación de la cartera de crédito por cartera en etapas 1, 2 o 3, incluyendo su traspaso entre estas diferentes etapas, lo que permite controlar de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas las instituciones de crédito y establecer de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

- Si la entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, calcula la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:

a. determina el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;

b. determina los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y

c. reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

- El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente servirá de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir, los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación.

- Las partidas diferidas pendientes de amortizar (costos de transacción y partidas cobradas por anticipado), así como las originadas en la renegociación, se amortizarán durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva. Anteriormente las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, se adicionaban a las comisiones cobradas por el otorgamiento como un crédito

diferido, el cual se amortizaba contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

- La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación, no es aplicable a las tarjetas de crédito, líneas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

- Si la entidad renueva un crédito, se considerará que existe un nuevo crédito por lo que se deberá dar de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

- Indica la clasificación y traspasos de la cartera de crédito renegociada conforme su categorización por nivel de riesgo de crédito.

- Incorpora ciertas precisiones en relación con el tema de pago sostenido.

- Aclara que la acumulación de los intereses devengados en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar, se reconocen contra los resultados del ejercicio.

- Se elimina la obligación de crear una estimación por un monto equivalente al total de los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

- En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

- La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, tales como gastos de juicio, así como al saldo no dispuesto de líneas de crédito se deben constituir las conforme a lo establecido en las Disposiciones.

- Debe evaluarse periódicamente si un crédito con riesgo de crédito etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. En todo caso, deberá existir evidencia de las gestiones formales de cobro que se hayan ejercido, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo a las políticas internas de la entidad establecidas en su manual de crédito.

- Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito, deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" del estado de resultados.

- Las ventas de cartera de crédito atenderán lo establecido en la NIF C-14.

Criterio Contable B-7 Bienes adjudicados

- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.

- Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización

- Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.

- Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

- Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 Avales

- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso.

- Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes

- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración.

- Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.

- Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 Fideicomisos

- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Criterio Contable C-2 Operaciones de bursatilización

- Se modifican las definiciones de: Activo financiero, Cedente (Transferente), Cesionario (Receptor), Pasivo financiero y Valor razonable.

- Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

- Se incorpora la definición de Involucramiento continuo.

- Se incluyen referencias a la NIF C-14 que deben considerarse para la baja y transferencia de instrumentos financieros.

Identificación del nivel de deterioro de la cartera de crédito

La identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, permitiendo también incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16.

Estimación de pérdidas crediticias esperadas

La estimación de las pérdidas crediticias esperadas se debe realizar considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos financieros, siendo la etapa 1 aquella que incorpora los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación de la pérdida crediticia esperada se constituye por un periodo de doce meses; la etapa 2 incorpora los instrumentos financieros en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial y finalmente, la etapa 3 considera los instrumentos financieros en los que existe

una evidencia objetiva de deterioro. Tanto en la etapa 2 como en la etapa 3, las instituciones de crédito deben constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.

Incorporación de metodologías internas

Se considera necesario que las instituciones de crédito incorporen metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito. Para este propósito, se establecen los lineamientos mínimos para el desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos. Las instituciones de crédito están obligadas a presentar un plan de adopción de metodologías de la estimación preventiva para riesgos crediticios para la totalidad de la cartera crediticia modelable debiendo obtener la aprobación de la Comisión.

En caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios para desempeñar dicha función con independencia y en beneficio del sistema financiero.

Enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial

Como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera de crédito, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

A pesar de que la metodología vigente ha cumplido con su objetivo de cubrir las pérdidas esperadas de las instituciones de crédito, la Comisión detectó oportunidades de mejora que permitirán obtener una mejor estimación de los parámetros de riesgo, que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2021

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia.

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación, una Resolución que modifica las Disposiciones con la finalidad de incorporar ciertas NIF emitidas por el CINIF a los Criterios Contables. La fecha de entrada en vigor de esta resolución era el 1 de enero de 2019. El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó una Resolución que modifica las Disposiciones mediante la cual actualiza los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las NIF y las IFRS, lo que permitirá a las instituciones contar con información financiera transparente y comparable con otros países. La entrada en vigor de esta Resolución era el 1 de enero de 2021.

Dichas Resoluciones entraron en vigor el 1 de enero de 2022 con motivo de la situación de la pandemia por COVID-19 en la que las instituciones de crédito vieron reducida su capacidad operativa y de recursos humanos.

El efecto financiero inicial derivado de la aplicación de los ajustes a la metodología de calificación para la cartera crediticia correspondiente a operaciones de crédito originó una liberación de reservas de crédito en el estado de situación financiera, dentro del rubro Estimación preventiva para riesgos crediticios por un monto de $43, y de $56 en el trimestre, con un correspondiente cargo a resultados. Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, la Institución reconoció el relativo Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) diferido de este efecto financiero inicial mediante una disminución en el rubro de Activo por impuestos a la utilidad diferidos dentro del estado de situación financiera con su correspondiente disminución en el estado

de resultados integral por un monto de $14, y un neto de $7 en el trimestre. Asimismo, respecto a la PTU diferida, el banco registró una disminución de $4 en el rubro de Pagos anticipados y otros activos, con su respectiva disminución en el estado de resultados integral. Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el estado de resultados integral por estos conceptos asciende a $61, y a $67 en el trimestre. Adicionalmente, el banco creó activos por $82, y pasivos por $80, derivado de la aplicación de la NIF D-5, por el arrendamiento de las oficinas del banco. Al 2T22, se han reconocido $5 de depreciación por este concepto.

Finalmente, de haberse valuado el estado de situación financiera con el tipo de cambio FIX ($19.9112), el total de activos habría ascendido a $6,539, lo que es $4 más, provenientes del pasivo, mientras que no habría habido efecto significativo en resultados.

2.11 INFORMACIÓN RELATIVA A LA CAPITALIZACIÓN

Anexo 1-O.- Revelación de información relativa a la capitalización al 30 de septiembre de 2022

Tabla I.1 Integración del capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de Nivel 1 más su prima correspondiente	$ 1,597
2	Resultados de ejercicios anteriores	(755)
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	842
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	(1)
10 (Conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos cargo)	(103)
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10% , neto de impuestos diferidos a cargo)	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(104)
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	738
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	604
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	604
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	604
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	1,342
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
50 (conservador)	Reservas	50
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	50
58	Capital de nivel 2 (T2)	50
59	Capital total (TC = T1 + T2)	1,392
60	Activos ponderados por riesgo totales	4,658

	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.87%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	28.84%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	29.91%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	18.37%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	-
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	8.9%
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	213
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	50

Tabla II.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	**5,215**
BG1	Disponibilidades	1,623
BG3	Inversiones en valores	20
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	2,895
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	443
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	8
BG13	Inversiones permanentes	1
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	132
BG16	Otros activos	93
	Pasivo	**4,373**
BG17	Captación tradicional	1,724
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	1,888
BG25	Otras cuentas por pagar	142
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	604
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	15
	Capital contable	**842**
BG29	Capital contribuido	1,597
BG30	Capital ganado	(755)
	Cuentas de orden	**2,144**
BG32	Activos y pasivos contingentes	1,241
BG33	Compromisos crediticios	173
BG41	Otras cuentas de registro	730

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos	Referencia(s) del rubro del balance general y	
	Activo				
2	Otros Intangibles	**9**	1	BG16	93
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	**10**	103	BG15	132
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	**21**	-	BG15	132
13	Reservas reconocidas como capital complementario	**50**	50	BG8	2,895
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	**50**	50	BG10	443
	Pasivo				
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	**31**	604	BG26	604
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	**46**	-	BG26	604
	Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	**1**	1,597	BG29	1,597
35	Resultado de ejercicios anteriores	**2**	(755)	BG30	(755)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	**3**	-	BG31	-

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	11.05	0.88
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	45.67	3.65
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	121.67	9.73
TOTAL	**178.39**	**14.27**

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	0.1	0.0
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	200.8	16.1
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	105.0	8.4
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	2,395.6	191.6
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)	130.4	10.4
Por operaciones con partes relacionadas	81.3	6.5
Por líneas de crédito otorgadas	1,232.5	98.6
TOTAL	4,145.7	331.7

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador básico	333.64	26.69

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos (últimos 36 meses)
333.64	177.94

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	"Obligaciones subordinadas de capital (ICBC México 2021)"
3	Marco legal	Legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos
	Tratamiento regulatorio	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Basico No Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación subordinada de capital perpetuas, preferentes, no suceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	603,947,250.17
9	Valor nominal del instrumento	EUA$100.00 (Cien dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) por cada una de las obligaciones subordinadas
9A	Moneda del instrumento	Dólares (moneda de curso legal en los Estados Unidos de América)
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	25/03/2021
12	Plazo del instrumento	Perpetuas
13	Fecha de vencimiento	Sin fecha de vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	30/03/2026
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Sí
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago antic	Valor nominal más intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	Cualquier fecha de pago de intereses (los cuales son trimestrales), posterior al quinto aniversario de la fecha de emisión
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa anual que resulte de sumar 4.33 (dos punto veinte) puntos porcentuales a la tasa LIBOR capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada periodo de intereses.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	Si
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N/A
25	Grado de convertibilidad	N/A
26	Tasa de conversión	N/A
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N/A
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilida	N/A
29	Emisor del instrumento	Institución de crédito
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N/A
32	Grado de baja de valor	N/A
33	Temporalidad de la baja de valor	N/A
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N/A
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	En caso de liquidación o liquidación juducial del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas puestas en circulación, a travez de una o mas colocaciones, se hara a prorrata, despues de cubrir las deudas del Emisor que no sean subordinadas, pero antes de repartir a los titulares de las acciones el haber social.
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N/A

V. Gestión del capital

Las Institución realiza, una vez por año, una evaluación interna sobre la suficiencia de su capital con referencia a la exposición de sus riesgos y a su capacidad para absorber pérdidas, así como para continuar operaciones en el corto y en el largo plazo. La última evaluación realizada corresponde al año 2021 la cual fue revisada y aprobada por la Comisión en abril de 2022.

Dicha evaluación consideró los siguientes aspectos:

1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución basada en la implementación de su plan de negocio.

2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el apartado anterior mediante la proyección de diez trimestres bajo la definición de dos escenarios de estrés uno interno y uno provisto por el supervisor regulatorio.

3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante los escenarios de estrés descritos anteriormente y que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición y valuación de sus activos; particularmente los relacionados con la cartera de crédito.

Con el propósito de garantizar la capacidad de la institución para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés en el que se comprometa la suficiencia del capital de la institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las Disposiciones, el banco cuenta con un Plan de Contingencia y un Plan de Contingencia de Liquidez, los cuales describen los umbrales bajo los cuales se activa dicho Plan y las acciones requeridas para restablecer los indicadores de solvencia y liquidez dentro de los umbrales regulatorios establecidos en las Disposiciones y aquéllos definidos de acuerdo al Perfil de Riesgo Deseado aprobado por el consejo de administración.

La metodología utilizada para valorar la suficiencia de capital bajo condiciones adversas incluyó los siguientes aspectos:

- Diseño de dos escenarios adversos estresando las variables económicas clave, tales como incremento significativo en las tasas de interés, inflación, baja de los indicadores económicos y producto interno bruto y cuantificación de su impacto en las variables crediticias clave para determinación de la pérdida esperada del portafolio de crédito, impacto en la valuación de los activos sujetos a riesgo de mercado, y la generación de escenarios con materialización de impacto por riesgo operacional.
- Con base en la determinación de los escenarios adversos se proyectaron diez trimestres de información financiera y de resultados de operación desde el tercer trimestre de 2020 hasta el cuarto trimestre de 2022, modelando el impacto en la generación de cartera vencida, disminución del valor de activos financieros y el impacto del efecto del riesgo operacional modelado.
- Con base en la información financiera proyectada, se realizó la cuantificación trimestral de los activos ponderados en riesgo de crédito, mercado y operacional, así como la medición del capital neto, básico y fundamental con el objetivo de cuantificar trimestralmente la proyección de los índices de capitalización correspondientes a cada trimestre proyectado.

Los resultados obtenidos por este ejercicio fueron satisfactorios mostrando el cumplimiento de la institución con los niveles de solvencia y liquidez requeridos por las Disposiciones para mantener al banco dentro de la Clasificación I.

Estos resultados fueron comunicados y aprobados por el consejo de administración y reportados, revisados y aprobados por la Comisión, estableciendo cabalmente que el capital de ICBC México es suficiente para cumplir con los indicadores regulatorios de solvencia y liquidez aún en condiciones adversas.

La información revelada en anexo 1-O corresponde únicamente a los conceptos con información, todos los demás conceptos no utilizados se omiten por no contener información que revelar.

2.12 INFORMACIÓN RELATIVA A LA LIQUIDEZ

Información conforme al Anexo 5 de las Disposiciones de Liquidez

TERCER TRIMESTRE 2022		CÁLCULO CONSOLIDADO (E INDIVIDUAL)	
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1.	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	1,486
SALIDAS DE EFECTIVO			
2.	Financiamiento minorista no garantizado	0	0
3.	Financiamiento estable	0	0
4.	Financiamiento menos estable	0	0
5.	Financiamiento mayorista no garantizado	1,719	899
6.	Depósitos operacionales	0	0
7.	Depósitos no operacionales	1,718	899
8.	Deuda no garantizada	0	0
9.	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0
10.	Requerimientos adicionales:	996	100
11.	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12.	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13.	Líneas de crédito y liquidez	996	100
14.	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15.	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16.	**TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**999**
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17.	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0
18.	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	1,549	971
19.	Otras entradas de efectivo	20	20
20.	**TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO**	**1,569**	**991**
			Importe ajustado
21.	**TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES**	**No aplica**	**1,486**
22.	**TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO**	**No aplica**	**493**
23.	**COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**	**No aplica**	**324.35**

El formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez fue preparado con base en los requerimientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias hasta el 1 de marzo de 2022.

Los importes correspondientes a las columnas "Importe sin Ponderar" e "Importe Ponderado" representan el promedio simple de los importes a la fecha de cálculo reportados durante el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2022. El Coeficiente de Cobertura de Liquidez que se muestra en el renglón "23" corresponde al promedio simple de los Coeficientes de Cobertura de Liquidez reportados durante el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2022.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al coeficiente de cobertura de liquidez se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente, la información correspondiente a la revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.
- El trimestre terminado el 30 de septiembre de 2022 comprende 92 días naturales, para cada uno de los cuales se realizó y reportó a Banxico un Coeficiente de Cobertura de Liquidez. Los datos del cuadro anterior muestran el promedio aritmético de los cómputos mencionados.
- La operación de ICBC está concentrada en el otorgamiento de crédito y su financiamiento, no existen brechas de liquidez significativas designadas en el corto plazo en la estructuración de las operaciones. Todos los recursos recibidos por las actividades de captación tradicional son invertidos en instrumentos bancarios de corto plazo o en activos líquidos de alta calidad.
- La incidencia mayor en la medición del Coeficiente de Cobertura de Liquidez la determina el incremento en los depósitos recibidos de clientes sobre los cuales se crea una reserva de liquidez en activos líquidos por; al menos, el 25% de su importe.
- ICBC no tiene subsidiarias, sucursales, agencias u otras oficinas distintas de las centrales por lo cual la administración de su liquidez se realiza centralmente.

Información Cuantitativa

- Se reitera que no existe compromiso alguno, explícito o implícito, no se prevé, ni se está en condición de otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a entidad financiera alguna que sea considerada parte relacionada con ICBC, Limited, por lo que no resulta aplicable la preparación del Anexo 11 aludido en el artículo 8 de las Disposiciones de Liquidez.
- ICBC no realiza operaciones de reporto ni de préstamo de valores; consecuentemente, no se tienen garantías recibidas o entregadas en valores relacionadas con ese tipo de operaciones.
- El financiamiento garantizado corresponde a préstamos recibidos de la banca de desarrollo con garantía de cartera de crédito.
- La exposición de ICBC al riesgo de liquidez es baja; la estructura de vencimiento de los flujos de efectivo significativos del fondeo de la cartera de crédito los ubica fuera del horizonte de 30 días para la exposición de liquidez. No existen brechas significativas en el corto plazo entre los plazos de vencimiento de la cartera de crédito y su correspondiente fuente de fondeo.
- En la página siguiente se muestra la integración de los flujos de efectivo por plazo de vencimiento y su ponderación por aquéllos a plazo menor de 30 días para la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez al 30 de septiembre de 2022.

Integración de Flujos de Efectivo al 30 de septiembre de 2022

Millones de pesos

FLUJOS DE EFECTIVO POR:	Liq.	30 d	60 d	90 d	180 d	270 d	1 a	> 1 a	Total	Ponde-ración	Flujos Ponde-rados
Depósitos en Banco de México	927								927	100 %	927
Valores Gubernamentales	20								20	100 %	20
I. TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS	946								946		946
Depósitos a la vista - Ent. Financieras		266							266	100 %	266
Depósitos a la vista - Corporaciones		1,264							1,264	40 %	506
Depósitos a plazo - Corporaciones		194							194	40 %	78
Prést. interbancarios - Bca. Comercial		0	2	91	193	285		600	1,171	100 %	0
Prést. Bca. Desarrollo - Garantizados		10	18	12	40	187	58	392	715	25 %	2
Intereses por pagar bca. desarrollo		1							1	100 %	1
Cartas de crédito prepagadas								31	31	100 %	-
Obligaciones subordinadas								604	604	100 %	-
Líneas de Crédito Comprometidas	1,059								1,059	10 %	106
Cartas de Crédito								173	173	0 %	-
II. TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	1,059	1,736	20	103	233	471	58	1,799	5,479		959
Depósitos en otros bancos		988							988	100 %	988
Call Money		150							150	100 %	150
Cartera de Crédito Comercial			7	10	29	37	39	3,003	3,124	50 %	-
III. TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO		1,139	7	10	29	37	39	3,003	4,263		1,139
IV - ***Límite de entradas de efectivo, correspondiente al 75% de las salidas de efectivo***											720
V. SALIDAS NETAS DE EFECTIVO (II - IV)											**240**
VI. COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ % (I / V)											**394.60**

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez aprobados por el Consejo de Administración al TERCER TRIMESTRE DE 2022 se describen en la tabla siguiente.

Categoría	INDICADOR	PERFIL DE RIESGO			MONITOREO	LÍMITES REGULATORIOS
Liquidez	CCL	Escenario I LCR ≥ 100%	Ecenario II Disposiciones de Liquidez	Ecenario III Disposiciones de Liquidez	Diario	≥ 100 %

El coeficiente de cobertura de liquidez se determina diariamente; el número desviaciones acumuladas en el mes y su severidad determinan la ubicación del coeficiente dentro de los ámbitos de alerta definidos conforme a los escenarios descritos en la tabla siguiente.

Nivel del CCL mínimo observado en cualquiera de los días del mes calendario	Desviaciones acumuladas del CCL en el mes por debajo de 100%		
	Menor a 25	Mayor o igual a 25 y menor o igual a 150	Mayor a 150
100 > CCL ≥ 90	Escenario II	Escenario III	
90 > CCL ≥ 85	Escenario II	Escenario III	Escenario IV
85 > CCL ≥ 75	Escenario III		Escenario IV
75 > CCL min	Escenario IV		

	Nivel de incumplimiento del Perfil de Riesgo Deseado
	Corresponde al Nivel de activación del Plan de Contingencia

Las medidas de corrección o restablecimiento de liquidez para cada escenario se documentan en el Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Contingencias.

La estrategia de financiamiento del banco está planeada en la diversificación de las fuentes de recursos disponibles. En el corto plazo y en el largo plazo, se tienen establecidas diversas líneas de crédito con instituciones de banca múltiple, y de banca de desarrollo, así como de ICBC Ltd, para la gestión de recursos de disponibilidad inmediata o a plazo tanto en moneda nacional como en dólares. Prospectivamente, las fuentes de financiamiento tendrán una mayor diversificación mediante la posible colocación de instrumentos de financiamiento a mediano y largo plazo entre el público inversionista y el incremento de las líneas de crédito recibidas por instituciones de banca de desarrollo.

Mensualmente se realizan pruebas de estrés sobre la liquidez y se establecen escenarios bajo condiciones adversas con el propósito de identificar posibles vulnerabilidades del banco ante circunstancias que pudieran deteriorar los indicadores del perfil de riesgo deseado relacionados con la liquidez. Para cada vulnerabilidad o riesgo identificado se ha diseñado una acción preventiva para el restablecimiento inmediato o programado de los parámetros de liquidez.

El banco ha diseñado un Plan de Contingencia de Liquidez con la descripción detallada de las posibles circunstancias que pudieran afectar la liquidez y solvencia de la institución de forma adversa y las mecánicas de comunicación e implementación que permitan solventar de manera inmediata o programada las posibles coyunturas adversas en ese sentido.

COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO (CFEN)

Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Tercer Trimestre 2022		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE						
1	**Capital:**	1,415	0	0	0	1,415
2	*Capital fundamental y capital básico no fundamental.*	1,415	0	0	0	1,415
3	*Otros instrumentos de capital.*	0	0	0	0	0
4	**Depósitos minoristas:**	0	0	0	0	0
5	*Depósitos estables.*	0	0	0	0	0
6	*Depósitos menos estables.*	0	0	0	0	0
7	**Financiamiento mayorista:**	0	2,138	528	1,011	2,031
8	*Depósitos operacionales.*	0	0	0	0	0
9	*Otro financiamiento mayorista.*	0	2,138	528	1,011	2,031
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0
11	**Otros pasivos:**	0	20	29	113	127
12	*Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto*	*No aplica*	0	0	0	*No aplica*
13	*Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.*	0	20	29	113	127
14	**Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	**3,573**
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO						
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	0
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	0	64	70	2,795	2,358

Tercer Trimestre 2022		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
18	*Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.*	0	0	0	0	0
19	*Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado.*	0	0	0	0	0
20	*Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:*	0	64	70	2,795	2,358
21	*Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.*	0	3	0	1,005	655
22	*Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales*	0	0	0	0	0
23	*Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.*	0	0	0	0	0
24	*Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).*	0	0	0	0	0
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	337	632	0	55	487
27	*Materias primas básicas (commodities) comercializadas fisicamente, incluyendo oro.*	0	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	0
28	*Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales*	*No aplica*	0	0	0	0
29	*Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.*	*No aplica*	0	0	0	0
30	*Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial*	*No aplica*	0	0	0	0
31	*Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.*	337	632	0	55	487
32	Operaciones fuera de balance.	*No aplica*	0	0	1,198	9

Tercer Trimestre 2022		Cifras Consolidadas (e Individuales)				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
33	**Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	2,854
34	**Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).**	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*	**125.21**

El formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto fue preparado con base en los lineamientos de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez de las Instituciones de Crédito y sus resoluciones modificatorias hasta el 1 de marzo de 2022.

Los importes correspondientes a las columnas "Importe sin ponderar por plazo residual" e " Importe ponderado" presentan el promedio de los importes a las fechas de cálculo reportados a Banxico durante cada uno de los meses del trimestre que se informa.

El Coeficiente de Financiamiento Estable Neto que se muestra en el renglón "34" corresponde al promedio de los Coeficientes de Financiamiento Estable Neto reportados al último día hábil de cada uno de los meses del trimestre que se informa.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados en torno al Coeficiente de Financiamiento Estable Neto se deben considerar los siguientes elementos:

- ICBC México no tiene subsidiarias; consecuentemente la información correspondiente a la revelación del coeficiente de financiamiento estable neto, sus componentes, integración, promedios y tendencias es exactamente la misma considerada tanto de forma Individual como de forma Consolidada.

Las principales causas que inciden en los resultados del CFEN y la evolución de sus componentes durante el trimestre están relacionados con el incremento del financiamiento requerido que presentó un incremento del 17% en septiembre respecto al mes anterior, por aumento en partidas que ponderan al 100%; mientras que el financiamiento disponible se incrementó sólo en 2.6% respecto al mes anterior por incremento del capital básico y un 150% en depósitos a plazo de captación tradicional. Estas circunstancias ocasionaron que el CFEN de septiembre se ubicara en 114.82 es decir 15.87 puntos porcentuales menos que el mes anterior. No obstante; el incremento del financiamiento requerido fue transitorio para el mes de septiembre y se espera el CFEN mantenga una tendencia estable alrededor de 130.00 para los meses siguientes.

Información Cualitativa:

Los Límites del Perfil de Riesgo Deseado para la Administración del Riesgo de Liquidez relacionados con el CFEN y aprobados por el Consejo de Administración al TERCER TRIMESTRE DE 2022 se describen en la tabla siguiente.

Categoría	INDICADOR	PERFIL DE RIESGO			MONITOREO	LÍMITES REGULATORIOS
Liquidez	CFEN	≥ 100 %	(75%, 100%)	≤ 75%	Mensual	≥ 100 %

La tabla siguiente muestra la evaluación de frecuencia y severidad para la asignación del grado de cumplimiento regulatorio del CFEN.

Nivel del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)	Desviaciones acumuladas del CFEN en 12 meses por debajo de 100%		
	Hasta 4 veces	5 a 11 veces	12 veces
100 > CFEN ≥ 90	Escenario II	Escenario III	Escenario IV
90 > CFEN ≥ 75	Escenario III	Escenario IV	
75 > CFEN min	Escenario IV		

Corresponde al Nivel de activación del Plan de Contingencia

Autorización de excepciones al cumplimiento de los Requerimientos de Liquidez -

En función de los acuerdos del Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, con fecha 14 de abril de 2020, el Banco de México y la Comisión Bancaria emitieron de manera conjunta la aprobación de las siguientes excepciones al cumplimiento de los Requerimientos de Liquidez, con el propósito de facilitar al sistema financiero enfrentar los retos sistémicos derivados de la emergencia sanitaria. La aplicación de estas medidas fue prorrogada por la autoridad para que su vigencia se extienda hasta el 30 de septiembre de 2022 y se refieren a los cómputos de los coeficientes de liquidez determinados desde el 28 de febrero de 2020 en adelante.

i. La ubicación de las instituciones en los escenarios de cumplimiento regulatorio se realizará en función del promedio acotado mensual del coeficiente de cobertura de liquidez y del punto observado más bajo del mes (y no en función de la evaluación individual de cada día).

ii. Los límites de ubicación de las entidades van del Escenario II. con cumplimiento del promedio acotado superior al 85%, hasta el Escenario V. cuando el nivel individual más bajo observado del mes fuera menor al 50%.

iii. No se considera incumplimiento regulatorio la ubicación de la entidad en alguno de los Escenarios III. a V. y se flexibilizan las medidas requeridas en cada escenario para su contención y resolución.

ICBC México no requirió la adopción de cualquiera de las medidas anteriores en función que su coeficiente de liquidez fue superior al 100% para todos los días del año 2020 y del periodo terminado el 30 de septiembre de 2022.

En cumplimiento de las disposiciones señaladas anteriormente, las excepciones autorizadas y la manera en que éstas podrían incidir en la administración del riesgo de liquidez de la entidad, fueron informadas al consejo de administración en la sesión celebrada en abril de 2020.

2.13 INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Millones de pesos

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REF	RUBRO	SEP 2022 IMPORTE
	Exposiciones dentro del balance	
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	5,228
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(103)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	5,124
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
	Otras exposiciones fuera de balance	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	1,241
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(621)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	621
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital Básico calculado conforme al arcículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,343
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	5,745
	Razón de apalancamiento	
22	**Razón de apalancamiento**	**23.38 %**

TABLA II.1

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	RUBRO	SEP 2022 IMPORTE
1	Activos totales	5,228
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	621
7	Otros ajustes	(103)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	5,745

TABLA III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	RUBRO	SEP 2022 IMPORTE
1	Activos totales	5,228
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	5,228

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/ MES	SEP 2022	JUN	VARIACIÓN %
Capital Básico	1,343	1,275	5.4 %
Activos Ajustados	5,745	5,897	- 2.6 %
Razón de Apalancamiento	**23.38 %**	**21.62 %**	8.1 %

Al 30 de septiembre de 2022, el capital básico se incrementó en $68 los cuales se conforman de $71 por la utilidad neta del trimestre (la cual incluye $57 por liberación en septiembre de estimaciones preventivas crediticias adicionales) y $3 de reducción de impuestos diferidos a favor que se restan del capital fundamental.

Los activos ajustados totales contra el trimestre anterior, se redujeron en $152. Los activos fuera de balance por líneas de crédito comprometidas ponderados al 50% se incrementaron en $34 por el prepago de créditos revolventes.

Los activos del balance se redujeron en $186; las disponibilidades y valores se redujeron en $112, la cartera de crédito en $61 por pago créditos revolventes y los impuestos diferidos a favor en $7. Por su parte los activos

fijos y derechos de uso por bienes arrendados se redujeron en 3. La reducción en disponibilidades proviene principalmente de retiros en las cuentas de captación de clientes a la vista.

Considerando el incremento del capital básico y la reducción de los activos ajustados, la razón de apalancamiento mostró un incremento de 176 puntos base respecto al trimestre anterior para ubicarse en 23.38%.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Bá-sico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las disposiciones de carácter general aplica-bles a las instituciones de crédito entre los activos ajustados de la institución determinados con-forme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento ma-yor al 3 %.

3. CARTERA DE CRÉDITO Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA

(Millones de pesos excepto Formato de Calificación de Cartera)

Formato de Calificación de Cartera Crediticia

Calificación de la Cartera Crediticia
Al 30 de septiembre de 2022
(Cifras en miles de pesos)

Grados de Riesgo	Importe Cartera Crediticia	Reservas Preventivas Necesarias				
		Comercial	Consumo		Hipotecaria y de Vivienda	Total Reservas Preventivas
			No Revolvente	Tarjeta de Crédito y otros Créditos Revolventes		
A1	2,299,343	13,098	-	-	-	13,098
A2	259,757	2,917	-	-	-	2,917
B1	217,852	4,204	-	-	-	4,204
B2	-	-	-	-	-	-
B3	359,205	12,746	-	-	-	12,746
C1	-	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-
Exceptuada Calificada	-	-	-	-	-	-
Total	3,136,158	32,965	-	-	-	32,965
Menos:						
Estimación preventiva para riesgos crediticios constituida derivada de la calificación						32,965
Exceso						-

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:	
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	196,375
Por intereses devengados sobre créditos vencidos	-
	-
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios totales	229,340

Notas:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de septiembre de 2022.

2. La cartera crediticia se califica conforme a la metodología estándar establecida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones).

   Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para agrupar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto de crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones.

La composición de la cartera comercial se muestra a continuación:

Cartera Comercial	Actividad Empresarial		Entidades Financieras		Entidades Gubernamentales		Exposición Total	Estimación Total
	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva	Exposición	Estimación preventiva		
Sin restricción:								
A1	636	3	-	-	1,009	5	1,646	8
A2	97	51	-	-	-	-	97	49
B1	218	4	6	0.1	-	-	224	4
B2	-	-	-	-	-	-		-
B3	359	94	6	0.2	-	-	366	95
C2	-	-	-	-	-	-	-	-
	1,311	**151**	**12**	**0.3**	**1,009**	**5**	**2,332**	**156**
Restringida:								
A1	842	63	-	-	-	-	842	63
A2	162	10	-	-	-	-	162	10
	1,004	**73**	-	-	-	-	**1,004**	**73**
Total	**2,315**	**224**	**-**	**0.3**	**1,009**	**5**	**3,337**	**229**

Estrategia de generación de crédito –

El Banco centra su promoción de crédito en grandes corporaciones, empresas mexicanas y otras instituciones financieras preferentemente con relaciones comerciales con la República Popular China. Además, presta servicios a negocios y empresas chinas en México o fuera de México.

Límites y alertas por concentración de riesgo de crédito –

Las razones y alertas que monitorea la Unidad de Administración Integral de Riegos en relación con los límites definidos en los artículos 54, 56 y 58 de las Disposiciones y la Ley de Instituciones de Crédito, dentro del marco de administración del riesgo de crédito se describen a continuación:

Los límites de financiamiento por concentración de riesgo común vigentes al 30 de septiembre de 2022 determinados con base en el capital básico del 30 de junio de 2022 y que estarán vigentes hasta el 30 de

noviembre de 2022 son los siguientes:

- Para créditos individuales y grupos de riesgo común: $ 510
- Por los 3 mayores deudores por riesgo común: $ 1,275
- Para empresas productivas del estado: $ 1,275
- Para instituciones de banca múltiple: $ 1,275

El Índice de Capitalización de ICBC México es mayor a 15% por lo cual el límite de concentración para financiamientos individuales y grupos de riesgo común es del 40% del capital básico.

El límite de financiamiento a partes relacionadas vigente hasta el 30 de septiembre de 2022 corresponde al 35% del capital básico al 30 de junio de 2022 como sigue:

- Partes relacionadas: $ 446

A partir del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022 el límite de financiamiento a partes relacionadas corresponderá al 35% del capital básico al 30 de septiembre de 2022.

- Partes relacionadas: $ 470

El límite de financiamiento a partes relacionadas relevantes al 30 de septiembre de 2022, corresponde al 25% del capital fundamental a esa fecha.

- Partes relacionadas relevantes: $ 185

A continuación, se presentan las razones de los financiamientos al 30 de septiembre de 2022 en relación con el capital básico o el capital fundamental, según sea el caso, los cuales se encuentran dentro de los límites regulatorios y del perfil de riesgo deseado aprobado por el consejo de administración.

- Créditos individuales y grupos de riesgo común: 28.2 %
- Los 3 mayores deudores por riesgo común: 77.4 %
- Empresas productivas del estado: 79.2 %
- Instituciones de banca múltiple: 27.7 %
- Partes Relacionadas: 27.7 %
- Partes Relacionadas Relevantes: 14.9 %

Estimación preventiva para riesgos crediticios –

ICBC México determina las estimaciones preventivas para riesgos crediticios por cada crédito sobre el saldo insoluto del adeudo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión Bancaria.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios deberá determinarse con base en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la CNBV para cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito, así como por las estimaciones adicionales requeridas en diversas reglamentaciones y las ordenadas y reconocidas por la CNBV, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio del periodo que corresponda.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 y 3 el porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida por la Exposición al Incumplimiento:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3i = PIi \times SPi \times EIi$$

En donde:

Reservas Etapa 1 o 3i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentre en etapa 1 o 3, según corresponda.

PIi= Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para aquellos créditos clasificados en etapa 2:

a. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

b. La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:

$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

En donde:

Reservas vida Completai=Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito en etapa 2.

PIi= Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi X= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

ri = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo a lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = max\left(\frac{Número\ de\ días\ remamentes\ contractuales}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual. En el caso de créditos revolventes corresponderá al

plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

$PAGOi$ = El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales. Pago teórico anual amortizable del i-ésimo crédito, definido como:

$$PAGO_i = EI_i \times (1 + r_i) * \frac{(1 - (1 + r_i)^{-1})}{(1 - (1 + r_i)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2i = Max(Reservas\ Vida\ Completai, PIi \times SPi \times EIi$$

El parámetro EIi, deberá calcularse mensualmente, la PIi y de la SPi al menos trimestralmente

De acuerdo a la regulación de la Comisión Bancaria, para determinar los requerimientos de capital por riesgo de crédito para créditos comerciales ICBC México utiliza información de las agencias calificadoras Fitch, Standard & Poors, Moody's y HR Ratings.

Estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios –

El banco puede constituir estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales reconocidas por la Comisión Bancaria, para cubrir riesgos crediticios identificados que no se encuentren previstos por el método estándar de calificación de la cartera crediticia. (Anexos 19, 20, 21 y 22 de las Disposiciones) como pudiera ser el caso de las afectaciones económicas relacionadas con la emergencia sanitaria.

Previo a la creación de estimaciones adicionales, el banco ha informado a la Comisión Bancaria la intención de las reservas adicionales y reportado la información siguiente:

- Origen de las estimaciones;
- Metodología para su determinación;
- Monto de estimaciones por constituir, y
- Tiempo que se estima serán necesarias.

Las estimaciones adicionales se determinan con base en aspectos cualitativos y en escenarios cuantitativos de cada acreditado y pueden cubrir total o parcialmente la exposición de crediticia. La estimación adicional determinada es presentada por el Departamento de Crédito para aprobación del Comité de Crédito con base en las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración.

Al cierre del tercer trimestre de 2022 el banco ha constituido $196 millones de pesos de estimaciones preventivas adicionales para riesgos crediticios como medida precautoria ante el deterioro estimado de la cartera de crédito de clientes ubicados en sectores económicos afectados por la emergencia sanitaria, las cuales fueron reportadas a la Comisión previo a su registro.

Sector Económico	Exposición	Reserva Adicional	%
Turismo	283	16	28.43%
Construcción	457	130	11.92%
Entretenimiento	349	42	5.25%
Transporte	162	9	5.82%
Total	**1,251**	**196**	15.70%

Información cuantitativa –

Los saldos y exposiciones netas del portafolio al 30 de septiembre de 2022 se presentan a continuación. No existe cartera emproblemada ni vencida:

Concepto	Exposición	Exposición neta
Empresas con ventas o ingresos netos anuales iguales o mayores a 14 millones de UDIS	2,650	2,636
Empresas con ventas o ingresos netos anuales menores o iguales a 14 millones de UDIS	97	96
Instituciones financieras	12	12
Proyectos de inversión con fuente de pago propia	577	560
Total	**3,337**	**3,304**

**Neto de estimaciones, sin considerar los efectos de mitigantes.*

En cumplimiento con el artículo 88 de las Disposiciones, el Banco presenta la distribución de riesgo geográfico y sector económico para controlar la concentración de los créditos. Los límites de riesgo de concentración se establecen en la estrategia de apetito de riesgo del Banco. Además, se presentan las exposiciones crediticias desglosadas por plazo remanente de vencimiento.

Tabla 1. Distribución por Sector Económico

Sector Económico	Exposición
Construcción	457
Generación de Energía Eléctrica	218
Entretenimiento	349
Petróleo y Gas	1,009
Servicios Inmobiliarios	632
Servicios Financieros	12
Manufactura	215
Turismo	283
Transportes	162
Total	**3,337**

Tabla 2. Distribución por Zona Geográfica

Zona	Estados Pertenecientes	Exposición	Estimaciones Preventivas
Centro	Ciudad de México	2,795	174
	Estado de México	-	-
	Puebla	-	-
	Tlaxcala	-	-
	Hidalgo	-	-
	Morelos	-	-
Occidente	Guanajuato	-	-
	Aguascalientes	-	-
	Jalisco	-	-
	Querétaro	-	-
	Michoacán	-	-
	Nayarit	-	-
	Colima	-	-
Noreste	San Luis Potosí	-	-
	Tamaulipas	218	4
	Nuevo León	215	2
	Zacatecas	-	-
	Coahuila	-	-
Noroeste	Sinaloa	-	-
	Durango	-	-
	Sonora	-	-
	Baja California	-	-
	Baja California Sur	-	-
	Chihuahua	-	-
Sureste	Veracruz	97	49
	Tabasco	-	-
	Campeche	-	-
	Yucatán	-	-
	Quintana Roo	-	-
Suroeste	Guerrero	-	-
	Oaxaca	-	-
	Chiapas	-	-
Otros Paises		**12**	**0.3**
Total		**3,337**	**229**

Tabla 3. Distribución por Plazo

Plazo	Exposición
Corto Plazo	
No restringido	**-**
Restringido	**-**
Total	**-**
Largo Plazo	
No restringido	**2,332**
Restringido	**1,004**
Total	**3,337**
Total	**3,337**

A continuación, se presentan los saldos de créditos, estimaciones preventivas por sector económico.

Tabla 4. Cartera por sector económico

	Cartera Comercial		Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios
Sector Económico	**Exposición**	**Estimaciones Preventivas**	
Comercio al por mayor	-	-	-
Construcción	457	144	32
Generación de energía eléctrica	218	4	1
Entretenimiento	349	44	-72
Petróleo y gas	1,009	5	-
Servicios inmobiliarios	632	2	-3
Manufactura	215	2	1
Turismo	283	18	-14
Servicios Financieros	12	0.3	0.10
Transportes	162	10	-2
Total	**3,337**	**229**	**-57**

Tabla 5. Estimaciones preventivas por Grado de Riesgo

Cartera Comercial Calificación	Estimaciones preventivas	Cambio en estimaciones preventivas para riesgos crediticios
A1	71	-86
A2	59	-70
B1	4	4
B2	-	-
B3	95	95
C2	-	-
D	-	-
E	-	-
Total	229	-57

Nota:

Considerando que la exposición del banco es de $3,403, la Probabilidad de Incumplimiento ponderada de la cartera de crédito es de 1.579%, mientras que la Severidad de la Pérdida ponderada es de 54.649%.

Tabla 6. Resumen de indicadores de la cartera vigente y vencida

Concepto	Cartera Comercial
Número de deudores mayores o iguales al 10% del Capital Básico	9
Saldo de los deudores mayores o iguales al 10% del Capital Básico	2,921
Saldo del mayor de los deudores superiores al 10% del Capital Básico	1,009
% del mayor crédito a empresas productivas del estado del Capital Básico	79%
% de los tres mayores deudores (excluyendo entidades gubernamentales) del Capital Básico	77%
Saldo de Tres Mayores Deudores por Riesgo Común	987

Tabla 7. Financiamientos otorgados que rebasen el 10% del capital básico

Numero de Financiamiento	Monto	% del capital Básico
Financiamiento 1	1,009	79%
Financiamiento 2	359	28%
Financiamiento 3	345	27%
Financiamiento 4	283	22%
Financiamiento 5	218	17%
Financiamiento 6	214	17%
Financiamiento 7	171	13%
Financiamiento 8	162	13%
Financiamiento 9	158	12%
TOTAL	**2,919**	**229%**

Compromisos Crediticios -

A continuación, se presenta la integración de la parte no dispuesta de las líneas de crédito otorgadas por el banco registradas en cuentas de orden al 30 de septiembre de 2022.

Compromisos crediticios:

Líneas de crédito irrevocables	$ 1,059
Líneas de crédito revocables	0
	1,059
Cartas de crédito	173
	$ 1,232

Seguimiento de crédito –

Como parte del proceso de seguimiento de la cartera, el Banco ha establecido las siguientes acciones:

i. Medición, evaluación y seguimiento de concentración por tipo de exposición, riesgo común, sector económico, ubicación geográfica, calificación interna, la exposición al riesgo de cambiario, riesgo de sobreendeudamiento y el riesgo país, mismas que se explican dentro del expediente de revisión anual.
ii. Comparación de pérdidas esperadas para el riesgo de crédito con resultados reales observados. Por diferencias significativas entre los resultados proyectados y los observados, se deben tomar medidas correctivas.
iii. Medir y dar seguimiento a los activos sujetos a riesgo de crédito, comparándolo con el grado de riesgo asumido.
iv. Dar seguimiento específico a la evolución de los créditos y el grado de utilización de los mismos.
v. Supervisión del cumplimiento de las condiciones de hacer y no hacer establecidos en las propuestas de crédito.
vi. Gestión de los sistemas de alerta temprana y presentación de informes a Banca Corporativa para que oportunamente se solucionen los problemas detectados.

Los siguientes informes se utilizan por las áreas de Riesgos y Crédito para asegurarse de que el Banco opera dentro de los límites aprobados.

Reporte	Responsable	Frecuencia
Exceso en los límites	Riesgos	Por evento
Utilización de límites	Riesgos	Diario
Créditos con atraso	Área de Crédito	Mensual
Provisiones de Crédito	Área de Crédito	Mensual
Seguimiento de garantías	Área de Crédito	Mensual
Portafolio de crédito	Área de Crédito	Mensual

Todos los créditos aprobados por el Comité de Crédito y/o del Consejo de Administración deben ser revisados al menos una vez al año con base en el programa determinado por el área de Crédito. En caso que no se cuente

con la información necesaria, se debe solicitar una dispensa al Comité de Crédito, para que la revisión anual pueda presentarse fuera del plan anual.

Procedimiento para recuperación de cartera –

i. Cuando el cliente no cumpla con el pago de sus obligaciones, el personal dentro de las áreas responsables del banco continuará con el proceso de recuperación de la cartera en mora, para requerir el pago de las obligaciones en mora o establecer el plan para el pago.

ii. El departamento de Operaciones reportará por correo a los departamentos involucrados si algún incumplimiento se presenta.

- **Recuperación Administrativa (Responsable: Banca Corporativa)** -

i. El primer contacto deberá ser dentro de los siguientes 2 primeros días naturales al atraso. Este contacto deberá ser a través de correo electrónico por parte de Banca Corporativa.

- Banca Corporativa debe requerir de manera urgente e inmediata el pago atrasado. Durante esta comunicación, Banca Corporativa debe hacer énfasis en el impacto que podría tener el atraso de pago en el historial del buró de crédito, así como la acumulación de intereses.

ii. Al menos una visita tiene que ser realizada al cliente dentro de los primeros 10 días naturales después del atraso. Posterior a la visita, el flujo de la administración crediticia en GCMS deberá describir la situación y progreso de la recuperación del crédito.

iii. En caso de que el cliente no haya realizado el pago atrasado, durante los 15 días naturales posteriores a la fecha de atraso, Banca Corporativa deberá enviar a los miembros del Comité de Crédito y a los departamentos de Administración de crédito y Evaluación de Crédito un reporte que incluya al menos los siguientes puntos:

- Describir la razón de atraso de pago por parte del cliente.
- Describir el status de la comunicación con el cliente.
- Sugerir opciones para la recuperación.

Este reporte ejecutará el inicio del proceso de recuperación extrajudicial.

- **Recuperación Extra Judicial (Responsable: Banca Corporativa, Evaluación de Crédito y Administración de Crédito)** -

De acuerdo al artículo 27 de la CUB aplicable a las Instituciones de Crédito, una vez iniciado el proceso de recuperación extrajudicial, el área de Administración de crédito dará seguimiento a la cobranza junto con todas las áreas involucradas.

i. Los departamentos involucrados necesitan tener una junta a fin de analizar al acreditado, así como, el plan de acción sugerido, después un reporte será realizado y entregado vía correo electrónico por el departamento de Evaluación de crédito a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito dentro de los 15 días naturales desde que Banca Corporativa entregó su reporte.

ii. La visita física o reuniones con la dirección general del acreditado se deberán realizar por los departamentos involucrados a menos una vez cada mes.

iii. La discusión interna para revisar el estatus actualizado de la recuperación deberá realizarse al menos una vez al mes donde los departamentos involucrados deberán formar parte de la misma. Un resumen de lo discutido será entregado por el departamento de Evaluación de crédito a través de correo electrónico a los miembros del Comité de Crédito, Banca Corporativa y Administración de Crédito después de dicha reunión.

iv. Si una restructura o un refinanciamiento es factible, también será presentado en la discusión antes mencionada donde participan los departamentos involucrados en el proceso. El departamento de Evaluación de Crédito presentará la propuesta al Comité de Crédito para su aprobación. El proceso de la restructura o refinanciamiento se ejecutará de acuerdo al proceso establecido en la Sección 4.2 del Manual de Administración de Crédito.

- **Recuperación Judicial (Responsable: Legal, Banca Corporativa, Administración de Crédito y Evaluación de Crédito)** -

Con base en las características de los diferentes casos y en los resultados de los procesos de cobranza durante el proceso de recuperación extrajudicial, los departamentos involucrados en el proceso de recuperación judicial tendrán una discusión acerca de la posibilidad de ejecutar el proceso judicial para obtener mejores resultados, finalmente el Departamento de Legal realizará la propuesta a la Dirección General.

- La alta dirección tiene la facultad para determinar el inicio, terminación u otros procesos necesarios de la recuperación judicial.
- Durante esta etapa, el departamento legal será responsable de la comunicación con el cliente; las áreas relacionadas deberán proveer el apoyo necesario, con base en el requerimiento del departamento legal.
- Durante esta etapa, el departamento legal deberá actualizar la información y progreso del proceso de manera regular e informar a la alta dirección.
- La recuperación judicial podrá realizarse a través de terceros. La contratación de terceras partes deberá apegarse a lo establecido en el manual de proveedores de la Institución.
- En caso de que se acuerde la realización de una reestructura o refinanciamiento a partir de esta etapa, dicha propuesta deberá ser autorizada por el Comité de Crédito.
- La administración y el seguimiento del proceso judicial se lleva a cabo como se indica en la sección 5 “Litigios y procedimientos administrativos” del Manual de Procedimientos del Área Legal.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito -

El área de Administración de Crédito deberá evaluar periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta el monto de la diferencia.

El Banco podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos con riesgo de crédito etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo al Anexo 33 de la CUB, Criterio Contable B-6, párrafo133, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre créditos requieren la aprobación del Comité de Crédito, con base en el proceso autorizado y dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

El banco preserva íntegramente el derecho legal de cobro de las exposiciones eliminadas. Los cobros efectivos posteriores relacionados con alguno de los créditos eliminados serían reconocidos como una disminución en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el ejercicio en que ocurran.

Al 30 de septiembre de 2022 el índice de morosidad se ubicó en 0%, cifra dentro de los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado del banco, el cual debe ser menor de 1%.

Criterios contables especiales y facilidades regulatorias en relación con reestructuras y renovaciones de créditos -

a) Criterios contables especiales -

La implementación de los Criterios Contables Especiales (en adelante CCE) aprobados por la Comisión Bancaria, relacionados con las medidas de flexibilización de los compromisos crediticios de los clientes para afrontar los riesgos generados por la emergencia sanitaria, han tenido los siguientes impactos en las cifras reportadas de la cartera de crédito al 30 de septiembre de 2021:

Durante 2020, a 7 clientes se les otorgó el periodo de gracia de capital, de los cuales 6 clientes obtuvieron 6 meses de gracia de capital y un acreditado, solo 5 meses. Asimismo, un acreditado recibió un periodo de gracia de 4 meses sobre intereses, bajo el término de que estos no dejarían de devengarse pero el pago de su importe acumulado sería postergado.

Si no hubieran entrado en vigor los criterios contables especiales:

- A 6 de los acreditados que obtuvieron el periodo de gracia de capital por 5 y 6 meses les aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito" párrafo 82, conforme a los criterios contables vigentes.
- A un acreditado que obtuvo el periodo de gracia de capital por 6 meses, le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 84, conforme a los criterios contables vigentes.
- Al acreditado que obtuvo periodo de gracia por el pago de sus intereses le aplicaría lo señalado en el Boletín B-6 "Cartera de Crédito", párrafo 79, conforme a los criterios contables vigentes.

En 2021, no hubo beneficios otorgados bajo este esquema, y solo continuó la amortización de los importes pendientes de pago respecto de los beneficios otorgados en 2020. Derivado de lo anterior, el importe que el banco habría recuperado por los pagos de principal aplazados, en caso de no haberse adherido al programa emitido por la CNBV, sería el siguiente:

Tipo de cartera	Monto
Créditos comerciales restringidos:	
Actividad empresarial o comercial	36.2
Total	$ 36.2

Con respecto a los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general, por tipo de cartera, de no haberse aplicado estos criterios contables especiales emitidos, así como el detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la afectación contable con motivo de la aplicación de los criterios contables especiales, se puede observar el detalle en la siguiente página, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que al aplicar los períodos de gracia sobre el principal, los saldos insolutos son mayores a los que se habrían presentado de no haberse aplicado los CCE.

Por otro lado, y en relación con los importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de resultados por tipo de cartera de no haberse aplicado estos criterios contables especiales, se presenta el

detalle en seguida del detalle mencionado en el párrafo anterior, precisando que las variaciones en las estimaciones surgen de que estas hubieran sido menores, de haberse cobrado el total del principal aplazado.

La aplicación de los CCE no generó un impacto en la determinación del índice de capitalización mostrado en la Sección 2.7.

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Total de cartera de crédito (neto)	2,895	(36)	2,859
Cartera de crédito (neto)	2,895	(36)	2,859
Cartera de crédito	3,136	(36)	3,100
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	3,136	(36)	3,100
Créditos comerciales	3,136	(36)	3,100
Créditos comerciales sin restricción	2,131	-	2,131
Actividad empresarial o comercial	1,122	-	1,122
Operaciones quirografarias	545	-	545
Créditos en cuenta corriente	326		326
Otros	219		219
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	577		577
Entidades gubernamentales	1,009	-	1,009
Créditos a empresas productivas del Estado	1,009	-	1,009
Otros	1,009		1,009
Créditos comerciales restringidos	1,005	(36)	969
Actividad empresarial o comercial	1,005	(36)	969
Operaciones quirografarias	1,005	(36)	969
Otros	1,005	(36)	969
Partidas diferidas (2)	(12)		(12)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(229)	-	(229)
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada	(33)	-	(33)
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	(33)	-	(33)
Créditos comerciales	(33)	-	(33)
Créditos comerciales sin restricción	(27)	-	(27)
Actividad empresarial o comercial	(22)	-	(22)
Operaciones quirografarias	(5)	-	(5)
Créditos en cuenta corriente	(3)		(3)
Otros	(2)		(2)
Créditos para proyectos de inversión con fuente de	(17)		(17)
Entidades gubernamentales	(5)	-	(5)
Créditos a empresas productivas del Estado	(5)	-	(5)
Otros	(5)		(5)
Créditos comerciales restringidos	(6)	-	(6)
Actividad empresarial o comercial	(6)	-	(6)
Operaciones quirografarias	(6)	-	(6)
Otros	(6)		(6)
Estimación preventiva para riesgos crediticios adiciona	(196)	-	(196)
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valo	(196)		(196)

Concepto	Saldos considerando CCE	Efecto derivado de los CCE	Saldos sin considerar CCE
Intereses de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	**154**	**(2)**	**152**
Créditos comerciales	**154**	**(2)**	**152**
Créditos comerciales sin restricción	**95**	**-**	**95**
Actividad empresarial o comercial	**63**	**-**	**63**
Operaciones quirografarias	28	-	28
Créditos en cuenta corriente	8		8
Otros	20		20
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pa	35		35
Entidades gubernamentales	**32**	**-**	**32**
Créditos a empresas productivas del Estado	32	-	32
Otros	32		32
Créditos comerciales restringidos	**59**	**(2)**	**57**
Actividad empresarial o comercial	**59**	**(2)**	**57**
Operaciones quirografarias	59	(2)	57
Otros	59	(2)	57
Comisiones por el otorgamiento del crédito	**6**	**-**	**6**
Créditos comerciales	**6**	**-**	**6**
Actividad empresarial o comercial	**5**	**-**	**5**
Operaciones quirografarias	**4**	**-**	**4**
Créditos en cuenta corriente	1		1
Otros	3		3
Créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia	**1**		**1**
Entidades gubernamentales	**1**	**-**	**1**
Créditos a empresas productivas del Estado	**1**	**-**	**1**
Otros	1		1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	**141**	**-**	**141**
Estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificac	**35**	**-**	**35**
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	**36**	**-**	**36**
Créditos comerciales	**36**	**-**	**36**
Créditos comerciales sin restricción	**(6)**	**-**	**(6)**
Actividad empresarial o comercial	(6)	-	(6)
Operaciones quirografarias	8	-	8
Otros	8		8
Créditos para proyectos de inversión con fuente de p	(14)		(14)
Créditos comerciales restringidos	**42**	**-**	**42**
Actividad empresarial o comercial	42	-	42
Operaciones quirografarias	42	-	42
Otros	42		42
Operaciones contingentes y avales	**(1)**		**(1)**
Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional	**106**	**-**	**106**
Reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valor	106		106

b) Facilidades Contables Covid.

Con fechas 24 de septiembre y 8 de octubre de 2020, la Comisión dio a conocer facilidades regulatorias adicionales para el tratamiento contable y efecto regulatorio de ciertas reestructuras y renovaciones que cumplan con las condiciones establecidas en esa normatividad. Estas facilidades extienden ciertos beneficios para la determinación de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y la determinación de los activos ponderados en riesgo de crédito para aquellos créditos beneficiados por

estas medidas, por lo que pudieran tener algún efecto favorable en la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco.

Desde el inicio de las medidas y hasta el 30 de septiembre de 2022, el banco no otorgó y no realizó reestructura alguna al amparo de las facilidades regulatorias adicionales a que se hace referencia anteriormente, por lo cual no existe efecto alguno que debiera ser cuantificado para su revelación en relación con las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, la ponderación de activos en riesgo de crédito o la determinación del capital neto y del índice de capitalización del banco.

4. INDICADORES FINANCIEROS

- *Indicadores hasta diciembre 2021*

Indicadores Financieros (Anexo 34)	4T20	1T21	2T21	3T21	4T21
Indice de Morosidad	6.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Indice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	196.39%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Eficiencia Operativa	3.69%	4.15%	3.69%	3.65%	4.01%
ROE	-113.35%	29.60%	0.04%	-0.87%	0.86%
ROA	-17.97%	4.56%	0.01%	-0.13%	0.11%
ICAP	22.95%	43.82%	40.14%	38.79%	36.64%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	25.92%	50.11%	45.92%	43.93%	40.74%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgos Totales	22.95%	43.82%	40.14%	38.79%	36.64%
Capital Fundamental / Activos En Riesgo Totales	13.33%	16.44%	15.24%	14.27%	13.44%
Capital Básico / Activos En Riesgo Totales	13.33%	32.80%	30.12%	28.93%	26.71%
Liquidez	52.17%	76.07%	70.40%	99.65%	75.87%
MIN	-17.44%	7.78%	3.23%	2.08%	2.73%

Índice de Morosidad
Cartera de Crédito Vencida al cierre / Cartera de Crédito Total al cierre

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al cierre / Cartera de Crédito Vencida

Eficiencia Operativa
Gastos de Administración y Promoción Anualizada / Activo Total Promedio

ROE
Utilidad Neta Anualizada / Capital Contable Promedio

ROA
Utilidad Neta Anualizada / Activo Total Promedio

Índice de capitalización sobre Activos en Riesgo de Crédito (ICAP)
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito

Liquidez
Activos líquidos / Pasivos líquidos

MIN
Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio
Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en Valores, Operaciones con Valores y Derivadas y Cartera de Crédito Vigente

- *Indicadores desde enero 2022**

Indicadores Financieros (Anexo 34)	3T21	4T21	1T22	2T22	3T22
Indice de Morosidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Indice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Eficiencia Operativa	3.37%	3.77%	3.17%	2.74%	6.59%
ROE	-0.93%	0.92%	22.38%	19.28%	41.04%
ROA	-0.13%	0.11%	2.51%	2.26%	5.41%
ICAP	38.79%	36.64%	34.11%	32.45%	29.91%
Capital Neto / Activos Sujetos a Riesgo de Crédito	43.93%	40.74%	37.98%	37.32%	33.61%
Capital Básico 1 / Activos En Riesgo Totales	14.27%	13.44%	13.51%	16.52%	15.87%
(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos En Riesgo Totales	28.93%	26.71%	26.23%	31.40%	28.84%
Liquidez	108%	82%	84%	78%	68%
MIN	2.08%	2.73%	6.31%	5.04%	9.20%

*La información anterior a 2022 fue reformula para fines de comparabilidad de esta tabla

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito con riesgo de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

(2) = (Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Efectivo y Equivalentes de Efectivo + Instrumentos Financieros Negociables sin restricción + Instrumentos Financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos Productivos Promedio = Efectivo y Equivalentes de Efectivo, + Inversiones en Instrumentos Financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos Financieros Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2 + Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4)

5. CONTROL INTERNO

ICBC ha establecido un Sistema de Control Interno como marco general de referencia para asegurar que la operación cotidiana se realice en forma ordenada, sistemática y transparente, además de cubrir los requerimientos establecidos en las disposiciones regulatorias locales y de la casa matriz. El propósito fundamental es promover la eficiencia operativa, el cumplimiento con las regulaciones y consolidar una imagen que genere la confianza de clientes e inversionistas.

El establecimiento de un adecuado sistema de Control Interno garantiza las actividades de ICBC México se ejecuten dentro de un marco de condiciones controladas que permitan mitigar el riesgo operacional.

Los objetivos principales del sistema de control interno se mencionan a continuación:

- Asegurar el cumplimiento pleno y oportuno con las regulaciones internas y externas
- Mantener los más altos estándares de integridad y valores éticos en los empleados del banco, haciendo hincapié en una cultura que valora la importancia de la ejecución de los controles internos.
- Monitorear los controles vinculados con los riesgos inherentes de la actividad bancaria, que garanticen su identificación, análisis, seguimiento y evaluación constante, lo que permite su funcionamiento eficiente.
- Asegurar la producción de informes oportunos y actualizados, revisados y aprobados por el personal apropiado.
- Garantizar la eficacia de la operación y la segregación de funciones efectiva, eliminando las responsabilidades que no corresponden con el nivel jerárquico.
- Reducir y controlar todas las situaciones posibles que puedan causar un conflicto de interés.
- Garantizar la coherencia y la conveniencia de la información relevante para la toma de decisiones y en la información que afecta a las actividades del banco, a través de un proceso de comunicación confiable, conveniente y completo, que debe ser accesible a todos los empleados.

6. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(Cifras en millones de pesos)

En cumplimiento al Capítulo IV, Título II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se presenta la información sobre la Administración Integral de Riesgos correspondiente al tercer trimestre de 2022.

De acuerdo con los conceptos establecidos en las Disposiciones, los Riesgos a los que está expuesta la institución se clasifican como sigue:

I. Riesgos Cuantificables. Son aquellos para los cuales es posible conformar bases estadísticas para la medición de sus posibles pérdidas potenciales, divididos en:
    a) Riesgos Discrecionales, resultantes de la toma de posición de un riesgo; comprenden: el Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado.
    b) Riesgos no Discrecionales, resultantes de la operación del negocio, denominado Riesgo Operacional y en el cual se incluyen los Riesgos Tecnológico y Legal.

Riesgos no Cuantificables. Derivados de eventos para los cuales no se puede conformar una base estadística para la medición de su pérdida potencial (riesgo estratégico, riesgo de negocio, riesgo de reputación).

Estructura de la Administración Integral de Riesgos –

ICBC México ha establecido un Perfil de Riesgo Deseado, aprobado por el consejo de administración, que determina los límites de tolerancia al riesgo, en correspondencia con el desarrollo de la estrategia de negocio. Los aspectos de los riesgos relacionados con la prestación de servicios se identifican a través de una Unidad de Administración Integral de Riesgos que facilita la toma de decisiones de la Institución, y en su caso, la implementación de medidas preventivas.

La estructura de la Administración de Riesgos de ICBC México, está encabezada por el Consejo de Administración, el cual autorizó la constitución de un Comité de Gestión de Riesgos y una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La UAIR cuenta con las facultades y recursos para administrar integralmente los riesgos del banco en el desarrollo de sus operaciones y vigilar el apego a los límites determinados para las operaciones.

La administración de riesgos se basa en el establecimiento de las actividades que permiten identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y en su caso, mitigar los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Banco día a día en su operación y a su correcta y oportuna revelación con la finalidad de promover la rentabilidad y operación acorde a su capital. Las actividades y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran documentados en el Manual para la Administración de Riesgos y sus anexos.

Administración por Tipo de Riesgo

Riesgo de Mercado –

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por cambios en los indicadores económicos que inciden en la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Las metodologías que el Banco utiliza para gestionar el riesgo de mercado de las posiciones son las siguientes:

Riesgo por Tasa de Interés del Libro Bancario - El IRRBB (por sus siglas en inglés) se refiere al impacto actual o futuro sobre el capital o las ganancias de ICBC México por fluctuaciones en los niveles de las tasas de interés que afecten las posiciones de operaciones activas y pasivas en función a descalces en el plazo asociado a sus

tasas de referencia, como pudiera resultar de la diferencia en el plazo de la tasa para el otorgamiento de créditos respecto de sus tasas de fondeo.

Los desajustes o descalces en el plazo asociado a las tasas de rendimiento de referencia de los activos respecto del plazo asociado a las correspondientes a su fondeo, construyen una posición de tasa de interés para cada plazo, tipo de tasa y moneda. Los cambios en el nivel de estas tasas de interés afectan el valor presente de los flujos de efectivo esperados de esos activos y pasivos cuyo impacto es diferenciado, dependiendo del plazo de la tasa de interés a la que están asociados. Entre mayor sea la diferencia entre el plazo de las posiciones activas respecto de su fondeo, el impacto en los ingresos netos por intereses (NII) será superior.

Debido a que un IRRBB elevado pudiera generar un impacto a la base de capital o ganancias futuras ante una volatilidad elevada de las tasas de interés, se han constituido medidas para limitar la exposición al riesgo y monitorear su desempeño de forma que, en caso de ser necesario, se modifique la estructura de otorgamiento de crédito y financiamiento respecto al plazo de las tasas de interés de referencia. Esta medición es independiente del plazo de vencimiento de las operaciones de financiamiento e inversión lo cual es materia del riesgo de liquidez.

La cobertura de las operaciones consideradas en el alcance de la medición del IRRBB excluye las posiciones determinadas con fines de negociación (o para generar utilidades), para las cuales la medición del riesgo de mercado asociado se estima en función de su Valor en Riesgo (VaR).

Todas las operaciones del banco son realizadas a tasa variable, por lo que no existen desajustes significativos entre el plazo de la tasa de rendimiento de los activos respecto a su correspondiente fondeo.

Índice del IRRBB

El indicador utilizado para el monitoreo del riesgo de mercado del libro bancario es el Índice del IRRBB; que es el cociente que resulta de dividir el valor del mayor cambio absoluto del Valor económico de Capital (EVE), resultante de la evaluación de escenarios de riesgo, dividido entre el valor absoluto mayor, ya sea del total de activos o del total de pasivos en riesgo de tasa de interés a la fecha de medición, de acuerdo a lo siguiente:

$$IRRBB\% = \frac{Max(ABS\Delta EVE, 0)}{Max(ABS\Sigma AR, ABS\Sigma PR)}$$

IRRBB % -	Índice de Riesgo por Tasa de Interés
Δ EVE -	Cambio en el valor económico de capital
AR	Activos en riesgo de tasa de interés
PR	Pasivos en riesgo de tasa de interés

El índice de riesgo por tasa de interés representa el porcentaje de utilidad o pérdida máxima por cambios potenciales en la curva de tasas de interés en condiciones adversas sobre el valor de los activos o pasivos en riesgo, de tal manera que permite visualizar objetivamente el grado de exposición al riesgo para el volumen de operación a la fecha de medición dada una estructura de tasas.

Los límites del IRRBB% forman parte del Perfil de Riesgo Deseado del banco bajo la categoría de Riesgo de Mercado. El Comité de Gestión de Riesgos presenta la propuesta para aprobación del Consejo de Administración para su incorporación al Perfil de Riesgo Deseado.

Valor en Riesgo - Para las posiciones en valores, la metodología utilizada es la del Valor en Riesgo (VaR), la cual se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor en un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. Para verificar el desempeño de esta medición, se han diseñado pruebas de

desempeño que comparan las pérdidas y ganancias que se hubieran observado si se hubiesen mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, comparando contra el cálculo del valor en riesgo.

Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas, así como pruebas que comparan las exposiciones de riesgo estimadas con las efectivamente observadas, estos resultados han sido aceptables respecto al nivel de riesgo esperado por la Institución.

El banco no realiza operaciones de intermediación financiera con valores con fines de negociación, operaciones de reporto o préstamo de valores. Únicamente, mantiene una posición menor en valores gubernamentales con plazo menor a 90 días en el portafolio designado como Disponible para la Venta como parte de la estrategia de administración de liquidez; el VaR resultante de esas posiciones en valores es irrelevante.

Indicadores de riesgo de mercado -

Al 30 de septiembre de 2022 las métricas de Riesgo de Mercado se ubicaron como sigue:

- Índice IRRBB: 0.37% del valor de la posición absoluta por tasa de interés.
- VaR promedio de las inversiones en valores: $ 0.0.
- Exposición por posición neta en moneda extranjera respecto del capital básico: 6.32%
- Los Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado y sus activos ponderados por riesgo de mercado se desglosan en la sección 2.11 “Información Relativa a la Capitalización”.

Riesgo de Liquidez –

Representa la pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones similares a los existentes; así como por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones.

ICBC México ha establecido la serie de indicadores y alertas siguiente para identificar cualquier tipo de incumplimiento de los límites de liquidez establecidos en el perfil de riesgo deseado.

- Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL).
- Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN).
- Diversificación de riesgo en la realización de operaciones pasivas.
- Administración del cumplimiento de los regímenes de admisión de pasivos y de inversión para las operaciones pasivas y requerimiento de activos líquidos en moneda extranjera.

Durante todos los días del tercer trimestre de 2022 el CCL se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio del trimestre fue 324.34%. Véase Sección 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”).

Durante todos los meses del tercer trimestre de 2022 el CFEN se ubicó por arriba de los límites de definidos en el Perfil de Riesgo Deseado y su valor promedio del trimestre fue 125.21%. Véase Sección 2.12 “Información Relativa a la Liquidez”.

Riesgo de Crédito –

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en la fecha de vencimiento de operaciones pactadas. La administración del riesgo de crédito permite al Banco identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo que enfrenta en su operación

diaria, con el fin de proteger y hacer mejor uso del Capital Básico apegándose a la normatividad establecida en las Disposiciones.

Todos los créditos en ICBC México son presentados al Comité de Crédito o al Consejo de Administración, para su aprobación, según sea el caso. Se mantiene una adecuada diversificación del portafolio de crédito en cumplimiento de los límites establecidos para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y evitar concentraciones que conlleven a una toma de riesgo fuera del perfil de riesgo deseado aprobado.

La información detallada respecto a la concentración de la cartera de crédito por distintas dimensiones y los límites regulatorios aplicables a la concentración de riesgo común se describen en detalle en la Nota 3, "Cartera de Crédito y Calificación de la Cartera".

Riesgo Operacional –

La UAIR se encuentra a cargo de la administración del riesgo operacional. El Consejo de Administración y todos los niveles de administración en el Banco dan una elevada importancia a la integridad y a los valores éticos para promover el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

El riesgo operacional en el Banco se encuentra en cualquier falla o deficiencia en los controles internos, error en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información, así como por las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, e incluye, el riesgo tecnológico, los elementos de ciberseguridad y el riesgo legal.

El Banco ha identificado los riesgos operacionales que se encuentran en las diferentes líneas de negocio. Todos los riesgos son categorizados incluyendo fraude interno y externo, relaciones laborales y de seguridad, clientes y productos relacionados, desastres naturales, fallas en el sistema y administración de procesos.

El requerimiento de capital para el riesgo operacional se determina con base en el método del indicador básico. Bajo este enfoque el requerimiento de capital representa el 15% del promedio de los tres últimos años de ingresos netos anuales positivos.

Las métricas de Riesgo Operacional al 30 de septiembre de 2022 se desglosan en la Sección 2.11. "Información Relativa a la Capitalización".

Excesos a los límites del Perfil de Riesgo Deseado –

Durante el tercer trimestre de 2022 todos los indicadores del Perfil de Riesgo Deseado se ubicaron dentro del margen de tolerancia aceptable al riesgo y; en ese sentido, fueron informados al Consejo de Administración.